

# Crimen organizado

Andrea Giménez-Salinas Framis

PID\_00221089



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND) v.3.0 España de Creative Commons. Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (FUOC. Fundació para la Universitat Oberta de Catalunya), no hagáis de ellos un uso comercial y ni obra derivada. La licencia completa se puede consultar en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/legalcode.es>

# Índice

<b>Introducción.....</b>	<b>5</b>
<b>Objetivos.....</b>	<b>6</b>
<b>1. La definición de crimen organizado y sus características principales.....</b>	<b>7</b>
1.1. Definición del crimen organizado .....	7
1.2. Características principales del crimen organizado .....	8
<b>2. Diferencias entre la criminalidad organizada y otras agrupaciones de tipo criminal: bandas juveniles y terrorismo.....</b>	<b>11</b>
<b>3. La medición del crimen organizado: aproximaciones directas e indirectas.....</b>	<b>13</b>
3.1. La medición de la criminalidad organizada .....	13
3.2. Dificultades de medición del crimen organizado .....	13
3.3. Aproximaciones indirectas para la medición del crimen organizado .....	16
<b>4. Explicaciones criminológicas del crimen organizado.....</b>	<b>18</b>
4.1. Enfoque estructural: factores facilitadores de la emergencia de grupos de crimen organizado .....	18
4.1.1. Explicaciones monocausales del crimen organizado .....	18
4.1.2. Explicaciones multicausales del crimen organizado .....	20
4.2. Explicaciones sobre la asociación criminal .....	25
4.2.1. La organización criminal como medio de aprendizaje criminal .....	26
4.2.2. El caldo de cultivo: la existencia de grupos criminales en la zona .....	29
4.2.3. Organización como estructura de oportunidades .....	29
4.2.4. La población inmigrante y su mayor vulnerabilidad ....	31
4.2.5. Las oportunidades criminales se ofrecen por medio de los vínculos sociales .....	32
4.3. Enfoque individual: el perfil de los delincuentes implicados en el crimen organizado. Diferencias y similitudes con el delincuente común .....	33
4.3.1. El papel de las mujeres en el crimen organizado .....	34
4.3.2. Edad de los delincuentes organizados .....	36
4.3.3. Estado civil y trabajo legal .....	36

4.3.4. Carreras delictivas de los sujetos implicados en la criminalidad organizada .....	37
<b>5. El interior de las organizaciones criminales.....</b>	<b>40</b>
5.1. Estructuras criminales .....	40
5.2. Reparto de funciones organizacionales .....	44
<b>6. El papel de España en el crimen organizado: principales mercados ilícitos y rutas del tráfico ilícito.....</b>	<b>47</b>
<b>Resumen.....</b>	<b>50</b>
<b>Ejercicios de autoevaluación.....</b>	<b>51</b>
<b>Solucionario.....</b>	<b>53</b>
<b>Glosario.....</b>	<b>54</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>55</b>

## Introducción

A lo largo de la historia, el crimen organizado ha sido objeto de numerosos guiones cinematográficos y textos novelados que han tratado de describir la esencia de un fenómeno que, perteneciendo a la categoría criminal, guarda numerosas conexiones con la política, la economía y las instituciones financieras. Esta razón puede encontrarse detrás de su atractivo para el gran público, pero no ha logrado eclipsar de igual modo al mundo académico y científico. El desarrollo científico de este fenómeno ha sido cuantitativa y cualitativamente más limitado que con otras acciones criminales, consiguiendo un escaso interés entre los investigadores de las ciencias sociales. Entre otros motivos, esta actividad criminal constituye una de las formas criminales más complejas de estudio, desde un ámbito empírico, debido a su complejidad conceptual y al riesgo que entraña su estudio de campo. Ello, sin duda, explica la escasa investigación realizada en este campo y la consiguiente ausencia de modelos explicativos que aborden de forma satisfactoria su comprensión, intervención y prevención.

No obstante, a lo largo de los últimos años, se han empezado a desarrollar con fuerza una serie de líneas de investigación que intentan dar respuestas a los numerosos interrogantes que todavía existen en este ámbito.

A lo largo del presente texto, abordaremos las principales claves para entender este fenómeno delictivo grupal y los avances conceptuales y explicativos alcanzados hasta ahora.

- Comenzaremos abordando la definición y sus barreras conceptuales con fenómenos similares.
- Continuaremos incidiendo sobre los enfoques explicativos que abordan este fenómeno, desde tres planos conceptuales: el plano estructural, organizacional e individual.
- Seguidamente, abordaremos el estudio de la organización criminal por dentro, insistiendo sobre dos puntos importantes: la estructura o esqueleto de las organizaciones y la división interna de funciones.
- Finalmente, haremos una breve referencia al papel que ejerce España en el crimen organizado internacional y europeo, y los principales tráfico ilícitos de los que somos protagonistas.

## Objetivos

En los materiales didácticos que a continuación se presentan, el estudiante encontrará las herramientas básicas para alcanzar los siguientes objetivos:

- 1.** Conocer de qué se trata el fenómeno del crimen organizado y sus diferencias con fenómenos similares.
- 2.** Profundizar sobre las principales explicaciones teóricas sobre el crimen organizado.
- 3.** Entender cómo funcionan por dentro las organizaciones criminales desde el punto de vista de su estructura y división de funciones.
- 4.** Conocer el papel de España en los tráficoos ilícitos internacionales y europeos.

# 1. La definición de crimen organizado y sus características principales

## 1.1. Definición del crimen organizado

El sustantivo *crimen* designa un género que hace referencia a un tipo de actividad delictiva, y el adjetivo *organizado* remite a un tipo específico de conducta delictiva que poco tiene que ver con actos que se producen bajo impulsos o reacciones impulsivas, o que se cometen de forma individual. El **crimen organizado** tampoco apela a un delito en particular por la calidad de sus víctimas, sino que se centra en el modo o forma de cometerlo. Por ello, se caracteriza por **dos condiciones**:

- su grado de planificación y
- la participación coordinada de varios individuos en la acción delictiva.

Sin embargo, el sentido del calificativo “organizado” no se agota en estas primeras conclusiones. Cualquier delito cometido de manera planificada, mediante la acción coordinada de varias personas, no siempre supone un caso de crimen organizado. Para que los sujetos actúen como actores implicados en un acto de crimen organizado deben formar parte de una **organización**, que designa un tipo específico de asociación con unas **características** determinadas:

- un conjunto de individuos o de grupos de individuos;
- asociados entre sí para conseguir ciertos fines y objetivos;
- que asumen y desempeñan una variedad de funciones o tareas diferenciadas;
- que operan de forma coordinada y conforme a ciertas reglas; y
- que actúan con una cierta continuidad temporal.

Por su parte, las organizaciones involucradas en el crimen organizado, para diferenciarse de otras organizaciones, además de las cinco características anteriores, deben haber sido creadas con el propósito de obtener y acumular beneficios económicos mediante la provisión de bienes y servicios **principalmente ilegales**.

Si las condiciones mencionadas con anterioridad constituyen la esencia del crimen organizado, ¿cuál es la razón que explica el intenso debate que se ha producido en torno a la definición del crimen organizado? Dentro de la categoría de crimen organizado existe una amplia variabilidad de grupos, actividades y formas de desarrollar el mismo que dificultan el diseño de una definición común. Finalmente, en el año 2000, **Naciones Unidas**, mediante la Convención sobre Crimen Organizado, zanjó el debate con una **definición de mínimos** que define al **grupo de crimen organizado**, en su artículo 2, como

“un grupo estructurado de tres o más personas que existe durante cierto tiempo y que actúa concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves [...] con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material”.

La definición anterior va en la línea de las **propuestas europeas** de definición del crimen organizado (Europol, etc.) y comparte también su misma filosofía: flexibilizar el concepto para incorporar prácticamente cualquier grupo que se dedique a procurar un beneficio económico con la acción delictiva. En este sentido, se relegan a un segundo plano los verdaderos riesgos que generan los grupos de crimen organizado por encima de las bandas tradicionales de delincentes: su capacidad de penetración política y económica. Por este motivo, consideramos que la categoría de crimen organizado debe quedar reservada para designar la forma superior de asociación criminal y, en congruencia con ello, proponemos una **definición criminológica** de organización criminal o **grupo de crimen organizado** que incluye

“a cualquier organización creada con el propósito de obtener y acumular beneficios económicos a través de su implicación continuada en actividades predominantemente ilícitas y que asegura su supervivencia, funcionamiento y protección mediante recurso a la violencia, la corrupción o la confusión con empresas legales” (De La Corte y Giménez-Salinas, 2010).

## 1.2. Características principales del crimen organizado

La definición de crimen organizado nos ayuda a enmarcar el fenómeno y a delimitar las fronteras conceptuales entre este y otros comportamientos criminales similares. Sin embargo, para conocer las propiedades distintivas de esta tipología delictiva, abordaremos con mayor profundidad las características que conforman la identidad del crimen organizado:



**1) La existencia de una organización para acometer el negocio criminal.**

Dicha organización debe ser entendida como la ordenación formal de funciones y normas para la consecución, en común, de una actividad ilegal con una determinada finalidad.

**2) Búsqueda de beneficio económico y el empleo del blanqueo de capitales.**

La finalidad económica y la acumulación de riqueza, a través del crimen organizado, es una característica indiscutible que facilita la distinción de figuras afines como el terrorismo. Asimismo, el afán de lucro explica por qué el blanqueo de capitales es una actividad instrumental y necesaria para las organizaciones criminales como forma de enmascarar y reutilizar, de forma legal, los fondos ilegalmente obtenidos.

**3) Continuidad y tradición en el negocio.**

Para que exista crimen organizado debe existir una vocación de permanencia por parte de la organización, una voluntad de desarrollar el negocio ilegal de forma continuada. Esta característica excluye, directamente, a los grupos que de modo esporádico planean acciones delictivas de forma ocasional y oportunista.

**4) Utilización de la violencia hacia el interior y el exterior de las organizaciones.**

La violencia constituye un medio de desarrollo tradicional de los grupos criminales y su utilización tiene diversos objetivos atendiendo a las víctimas u objetivos a quienes va dirigida: cumple fines disciplinarios cuando se ejerce hacia miembros propios de las organizaciones; fines defensivos cuando se dirige a miembros de instituciones públicas, agentes de control o sujetos pertenecientes a otras organizaciones; y fines comerciales cuando los actos violentos constituyen acciones necesarias y propias del desarrollo del negocio ilegal.

**5) Utilización de formas de corrupción en el desarrollo del negocio criminal.**

La corrupción es un medio instrumental frecuentemente utilizado por las organizaciones criminales para asegurar la supervivencia del negocio criminal y su desarrollo en régimen de clandestinidad. Empero, los actos de corrupción están directamente relacionados con el poder o capacidad de la organización y los espacios de vulnerabilidad existentes en el sistema institucional y político local de referencia (Buscaglia y Van Dijk, 2003).

**6) Confusión con empresas legales.**

Otro medio de defensa y protección utilizado por las organizaciones criminales es la utilización de empresas legales para conseguir, como mínimo, dos objetivos: el enmascaramiento de la actividad ilegal por medio de la utilización de empresas fantasma (o pantalla) y el blanqueo de los fondos ilegales generados por el mercado ilícito explotado.

A pesar de haber descrito las principales señas de identidad para comprender qué tipologías delictivas incluimos en dicho concepto, existen fenómenos que resultan muy similares al estudiado y que merecen un análisis individual para profundizar en sus diferencias y similitudes. Este análisis se presenta a continuación.

## 2. Diferencias entre la criminalidad organizada y otras agrupaciones de tipo criminal: bandas juveniles y terrorismo

Las **bandas juveniles**, especialmente las más complejas y de mayor tamaño<sup>1</sup> reproducen algunos rasgos típicos del crimen organizado como la comisión de delitos con violencia, el desarrollo de una cierta estructura organizativa, una simbología propia y una serie de normas y hábitos característicos. Lo mismo ocurre con las **organizaciones terroristas**.

<sup>(1)</sup>Por ejemplo, los grupos neonazis o bandas latinas al estilo de los Netas o los Latin Kings.

Por supuesto, existen **varias diferencias** que permiten distinguir a las bandas juveniles y las organizaciones terroristas de los grupos de crimen organizado.

- En el caso de las bandas juveniles, no están presentes elementos como la corrupción ni la mayoría de los delitos de motivación económica propios de la delincuencia organizada, y tampoco pueden asimilarse el potencial de violencia de unas u otras agrupaciones, que normalmente es superior en los grupos de crimen organizado.
- El terrorismo guarda más parecido con la delincuencia organizada, aunque también hay algunas diferencias decisivas.

En todo caso, la diferencia fundamental entre bandas juveniles y organizaciones terroristas, por un lado, y grupos de crimen organizado, por el otro, tiene que ver con la **finalidad** que justifica la existencia de cada una de esas agrupaciones delictivas.

Sabemos que el crimen organizado persigue, como fin principal, la obtención y acumulación de beneficios económicos. En cambio, la comisión de delitos con motivación económica por parte de bandas juveniles y organizaciones terroristas, siendo frecuente, suele desempeñar una función instrumental respecto a otros objetivos.

- En el caso de las **bandas juveniles**, su finalidad última no es enriquecerse o ejercitar la violencia o el crimen sino conformar una identidad propia, un medio y estilo de vida alternativo para sus miembros (Vazquez y Serrano, 2003). Por lo tanto, los delitos con finalidad económica perpetrados por las bandas tienen como propósito el sustento de sus miembros y la preservación de una identidad e imagen social determinadas.
- Por su parte, los objetivos perseguidos por las **organizaciones terroristas** son de tipo político, religioso o ideológico. En consecuencia, lo habitual

es que las actividades para obtener financiación en las que puedan implicarse respondan a necesidades logísticas, de financiación de atentados y de supervivencia.

Ahora que conocemos las principales señas de identidad del crimen organizado y sus diferencias con fenómenos similares, el siguiente paso para conocer la envergadura y dimensiones de un fenómeno sería proceder a su medición. Este ejercicio nos permitiría evaluar si el crimen organizado constituye o no una seria amenaza para nuestra seguridad. La medición de esta tipología delictiva, a pesar de parecer una tarea sencilla y esencial para proceder al diseño de políticas de reducción y control de este fenómeno es, en realidad, una tarea sumamente compleja.

Veamos a continuación las principales dificultades que plantea dicho ejercicio.

**Advertencia**

Antes de comenzar, debemos advertir que los obstáculos que se mencionan a continuación son prácticamente universales, aunque la referencia principal está centrada particularmente en nuestro país.

### 3. La medición del crimen organizado: aproximaciones directas e indirectas

#### 3.1. La medición de la criminalidad organizada

Los informes sobre evaluación de la amenaza del crimen organizado que publican las agencias europeas, como **Europol**, nos alertan desde hace años sobre el **crecimiento y desarrollo de la criminalidad organizada**, y el aumento de las organizaciones autóctonas y extranjeras activas en el territorio europeo. Los motivos que, de forma recurrente, se mencionan como **tendencias** son:

- la existencia de numerosos grupos activos tanto europeos como no europeos relacionados con actividades propias del crimen organizado,
- la deriva de los grupos criminales hacia nuevos mercados emergentes en los últimos años como el tráfico de inmigrantes o la trata de personas, y
- la posición de determinados países europeos como ejes fundamentales en las rutas y mercados de crimen organizado internacional.

A pesar de ello, dichas afirmaciones, cualitativamente bien fundadas, no suelen ir acompañadas de datos cuantitativos que permitan su contraste y aproximación. Sobre esta cuestión, desconocemos datos tan básicos como el número de grupos de crimen organizado que se detienen en Europa o el porcentaje de delincuentes detenidos que pertenecen a grupos de criminalidad organizada.

Esta carencia de datos comparativos que permitan medir y evaluar la delincuencia organizada en Europa no es fruto de decisiones políticas restrictivas o voluntades dirigidas a evitar la transparencia en este ámbito, sino que existen razones poderosas que amenazan seriamente la medición rigurosa de la delincuencia organizada y limitan su comparación internacional y temporal. A continuación, analizaremos las limitaciones principales.

#### 3.2. Dificultades de medición del crimen organizado

Los principales obstáculos que limitan la medición del crimen organizado y que se agudizan cuando pretendemos un análisis comparado son tres.

1) El primero hace referencia a **impedimentos de tipo conceptual** que comienzan por la definición y el concepto de crimen organizado. En este sentido, un intenso debate en torno al concepto y existencia del crimen organizado protagonizó el discurso académico y político en los años noventa, alentado por posturas contrapuestas sobre la existencia y gravedad de este fenómeno

difícilmente abarcable en una definición consensuada. El inicio de los años 2000 nos trajo el consenso sobre la definición, desde el ámbito internacional, basada en un concepto claro desde el punto de vista criminológico. Sin embargo, este consenso no se ha trasladado de igual modo al terreno del marco represivo penal nacional, puesto que el traspaso es complejo (Zúñiga Rodríguez, 2009), aunque imprescindible para proceder a mediciones mediante datos procedentes de fuentes oficiales.

2) La segunda dificultad está relacionada con la **medición** propia de un determinado tipo de delitos denominados complejos, cuyas formas de medición difieren de las acordadas para los delitos convencionales (Van Dijk, 2009). No es igual medir el número de homicidios o de agresiones sexuales, puesto que constituyen actos singulares y ejecutados individualmente, que los comportamientos enmarcados en un concepto multidimensional como es el crimen organizado. En este último caso, la acción se realiza bajo la actuación de grupos criminales<sup>2</sup> que desarrollan mercados ilegales<sup>3</sup> o actividades ilícitas de las que obtienen los beneficios y que, para ello, necesitan de actividades instrumentales necesarias para el desarrollo de la actividad principal (Giménez-Salinas y otros, 2009). Asimismo, la transnacionalidad del fenómeno también dificulta enormemente su medición local, ya que la identificación de una ramificación de la organización en un determinado lugar no nos aporta información sobre el volumen correspondiente a la totalidad del mismo.

<sup>(2)</sup>Esta medida no es muy precisa por diversos motivos: 1) al no contemplar la diversidad de composición de cada grupo (3, 6... n miembros) estamos otorgando la misma importancia a todos los grupos conocidos; 2) no nos proporciona información sobre si un grupo desarrolla su actividad en un único mercado ilegal o varios, lo que también dificulta conocer la importancia relativa de los mismos; y 3) no nos proporciona la información necesaria para que podamos valorar las características de los grupos y así poderlos comparar con datos procedentes de otros países o entornos similares.

<sup>(3)</sup>Los mercados ilegales a desarrollar obligan a cometer múltiples delitos de diversa índole, algunos principales o más relacionados con la actividad de la que se obtiene el beneficio económico, y otros instrumentales o necesarios para el desarrollo de la misma, como pueden ser la falsificación de documentos o los actos de corrupción o los actos de violencia intragrupal o exogrupal.

3) Relacionada con la segunda limitación se encuentra la última, esta vez referida a la **disponibilidad y el acceso a datos** propios de esta tipología delictiva. Las fuentes oficiales que nos proveen de datos sobre criminalidad registrada proceden de Instituciones policiales, judiciales o penitenciarias. Dichos datos se encuentran asociados a la tipología delictiva establecida en cada Código penal, de ahí que su existencia estará condicionada a la calificación penal propia de un territorio determinado. Por otro lado, las limitaciones de las fuentes oficiales para medir la delincuencia común se convierten en verdaderos obstáculos cuando medimos delitos relacionados con el crimen organizado, pues los índices de delincuencia reportados sobre estos delitos no correlacionan en absoluto con una alta prevalencia e incidencia real (Van Dijk y Nevala, 2002).

#### Lectura recomendada

Para una referencia más detallada sobre las limitaciones de los datos oficiales en materia de crimen organizado, consultad Giménez-Salinas y otros (2009).

Dos de los factores facilitadores más importantes de delincuencia organizada en un determinado país son:

- la ausencia de mecanismos de control específicos para la lucha contra la criminalidad organizada, y
- los elevados niveles de corrupción policial (Albanese, 2007).

Si en un lugar determinado confluyen dichos factores, lo lógico será tener índices escasos de delincuencia organizada registrados, provocados por el escaso nivel de detección policial.

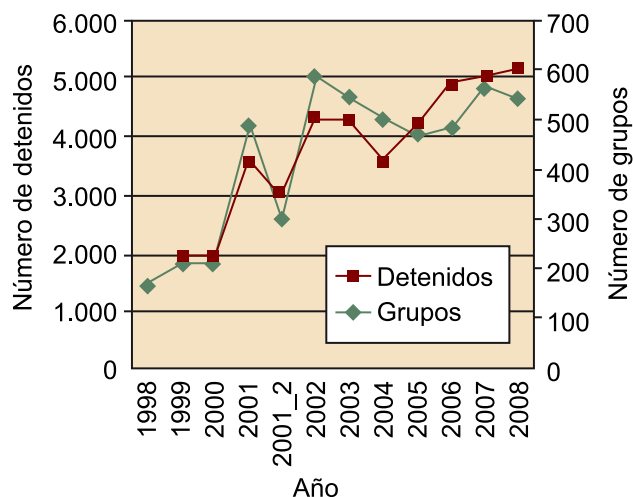
### Criminalidad organizada en España

Las dificultades mencionadas en el apartado anterior tienen plena vigencia para el caso español y constituyen las limitaciones principales de una buena medición local. Para conocer la envergadura o extensión de la criminalidad organizada en España, podemos acudir a las fuentes policiales sobre denuncias o casos conocidos por la policía. En el ámbito de la criminalidad organizada, se realiza un informe anual por parte del CICO<sup>4</sup> (Centro de Inteligencia para el Crimen Organizado), con datos suministrados por la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía.

<sup>(4)</sup>Dichos informes no son públicos, sino que se distribuyen internamente a las agencias de seguridad.

A partir de los datos policiales, varios indicadores pueden ser útiles para medir la delincuencia registrada por las fuerzas y cuerpos de seguridad en España con respecto a las detenciones individuales y los grupos de crimen organizado identificados o desmantelados. La figura 1 presenta los datos anuales sobre el número de detenidos por delincuencia organizada y los grupos criminales identificados. El indicador de evolución más fiable sería el primero, puesto que si contemplamos únicamente los grupos estamos contabilizando, con la misma medida, grupos muy dispares entre sí. Los grupos pueden incluir desde dos a infinitas personas, y pueden ser grupos muy simples u organizaciones extremadamente complejas.

Figura 1. Evolución detenidos y número de grupos (1998-2008)



El número del año 2002 está repetido, pues en este año se produjo un cambio en relación con la metodología de contabilización de los grupos: antes del 2002 se contabilizaban los grupos a partir de tres personas, y luego se incluyeron los grupos a

partir de dos miembros. Ello explica el repunte tan importante producido en este año.  
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio del Interior.

La distribución mostrada en la figura anterior nos ofrece un aumento tanto de los grupos desarticulados como de los sujetos detenidos desde 1998. Este aumento del volumen de detenidos y grupos puede explicarse, como mínimo, de tres formas:

- la primera relacionaría directamente dicho aumento con una progresión de las actividades delictivas relacionadas con el crimen organizado en la última década.
- La segunda explicación estaría relacionada con el aumento de la represión de este tipo de delitos que se encontraría en la base del incremento de las detenciones policiales.
- La última, teniendo en cuenta la definición que nos sirve de referencia para la medición, relacionaría dicho aumento con la progresiva laxitud de la definición de crimen organizado, acontecida a lo largo de los últimos años, para incluir dentro de este concepto prácticamente cualquier actividad delictiva realizada por más de dos personas de forma continuada.

### **3.3. Aproximaciones indirectas para la medición del crimen organizado**

Para superar las limitaciones asociadas a las fuentes de información oficial se han desarrollado diferentes procedimientos. Los más interesantes se basan en mediciones de algunos “indicios indirectos” de crimen organizado. Por ejemplo, se ha elaborado un **índice de percepción del crimen organizado** que se calcula con datos extraídos de cuestionarios cumplimentados por expertos y víctimas potenciales del crimen organizado. Dichos cuestionarios preguntan por la existencia, percepción e importancia de distintas actividades vinculadas al crimen organizado, incluyendo prácticas de extorsión, tráfico de drogas, armas y seres humanos (Van Dijk, 2007). También se toman como indicios externos de crimen organizado los datos procedentes de investigaciones cuantitativas sobre niveles de violencia registrados en un país o región, de corrupción, de actividad económica irregular, de número de operaciones realizadas con fines de blanqueo de dinero, etc.

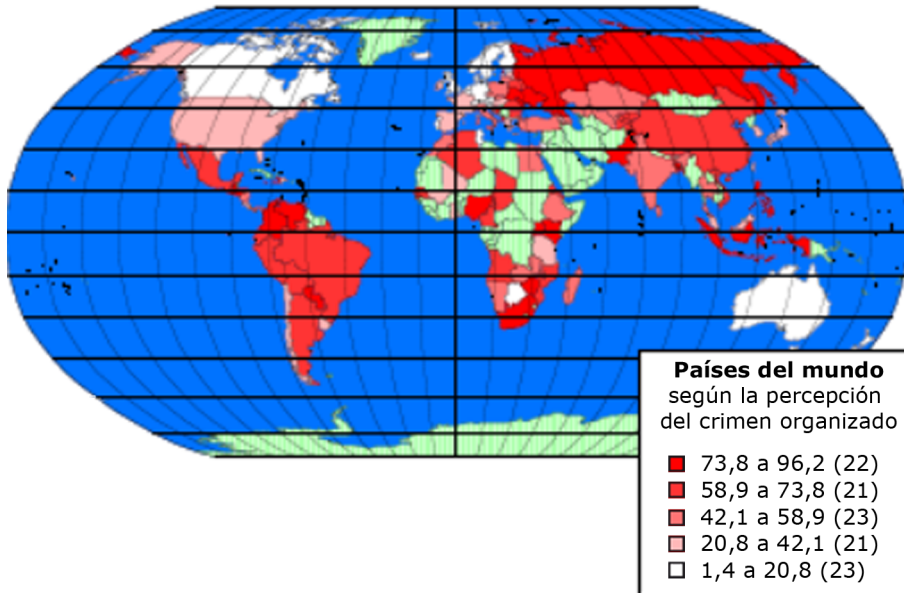
#### **Índice de percepción del crimen organizado**

Este índice combina los siguientes registros: índice de percepción de prevalencia del crimen organizado, índice de homicidios no resueltos, índice de corrupción, índice de blanqueo de capitales y extensión de la economía informal (a su vez, la mayoría de estos datos proceden de las encuestas Anuales del World Economic Forum, las evaluaciones de riesgo de inversión del Merchant International Group, estudios del Instituto del Banco Mundial y estadísticas oficiales) (Van Dijk, 2007).



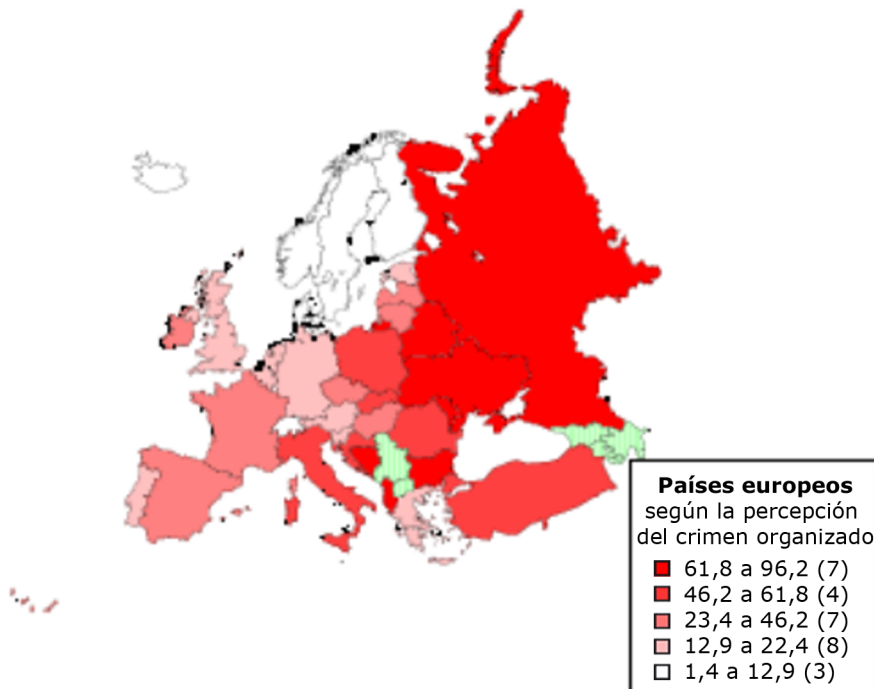
Como se puede comprobar en los mapas expuestos a continuación, los datos arrojados por el índice de percepción de crimen organizado y el índice compuesto de crimen organizado revelan que, a la altura del año 2007, todos los países estaban afectados por el crimen organizado, en mayor o menor medida.

Figura 2. Distribución mundial del crimen organizado



Fuente: Índice de percepción del crimen organizado. Van Dijk (2007).

Figura 3. Distribución europea del crimen organizado



Fuente: Índice de percepción del crimen organizado. Van Dijk (2007).

## 4. Explicaciones criminológicas del crimen organizado

Para explicar convenientemente el crimen organizado como fenómeno grupal que genera su principal beneficio con el suministro de bienes o servicios predominantemente ilegales, debemos acudir a tres planos diferentes de análisis:

- Un **plano estructural**, en el que explicaremos los factores estructurales que permiten la emergencia de mercados ilícitos en un lugar geográfico determinado;
- un plano **organizacional**, en el que abordamos la explicación de los factores que favorecen la adhesión de un individuo a una organización criminal de estas características (debemos advertir, en este punto, que las teorías explicativas de este fenómeno no difieren de las teorías criminológicas que explican la delincuencia en general y la delincuencia grupal en particular); por último,
- un plano **individual**, que aborda la escasa información que poseemos sobre el perfil del delincuente organizado y sus diferencias con el delincuente común.

### 4.1. Enfoque estructural: factores facilitadores de la emergencia de grupos de crimen organizado

#### 4.1.1. Explicaciones monocausales del crimen organizado

Sobre el conjunto de explicaciones propuestas respecto al origen de la delincuencia organizada, destacan dos planteamientos clásicos que han recibido amplia aceptación: la hipótesis del **fracaso estatal** y la hipótesis de la **economía fallida**.

##### 1) La hipótesis del fracaso estatal

Como su mismo nombre sugiere, la hipótesis del fracaso estatal localiza el nacimiento del crimen organizado en aquellos entornos sociales y regiones geográficas donde los Estados desatienden alguna de las funciones que le corresponden, como proteger a sus ciudadanos o hacer prevalecer un sistema adecuado de justicia. Según esta primera hipótesis, cuando se producen esa clase de fallos los criminales pueden organizarse para usurpar las funciones estatales insatisfechas (sobre todo, las relacionadas con la protección y el mantenimiento del orden) y administrarlas conforme a criterios puramente comercia-

les; es decir, ofreciéndolas solo a aquellos ciudadanos que estén dispuestos a pagar por ellas (a menudo, tras ser extorsionados con ese propósito). A veces, esta práctica puede acabar generando la usurpación criminal de otras funciones estatales añadidas: en particular, la imposición de falsos impuestos a algunas o todas las actividades económicas (legales e ilegales) que sean realizadas en un espacio social donde el monopolio de la seguridad y la protección haya sido arrebatado al Estado.

## 2) La hipótesis de la economía fallida

La hipótesis de la economía fallida postula un vínculo causal y directo entre delincuencia organizada y ciertas condiciones económicas tales como una tasa de desempleo elevada y sostenida, el empobrecimiento repentino o crónico de amplias capas de la población y la proliferación de actividades comerciales propias de la economía sumergida. Tales circunstancias pueden ser aprovechadas por organizaciones criminales para actuar como proveedores alternativos de los bienes y servicios escasos y también de empleo, entrando a competir con las empresas legales y las instituciones estatales o incluso aspirando a controlar tales actividades económicas en régimen de monopolio.

No falta evidencia empírica que apoye cada una de esas hipótesis.

El sociólogo **Diego Gambetta** ha defendido una idea semejante a la hipótesis del fracaso estatal en uno de los estudios más originales y minuciosos realizados sobre delincuencia organizada en las últimas décadas.

Este autor explica la aparición y supervivencia de la **Cosa Nostra** por su habilidad para crear y explotar una “industria de la protección privada”, demandada desde siempre en Sicilia como consecuencia de la tradicional debilidad de las instituciones nacionales en la isla y la arraigada desconfianza de la propia comunidad siciliana hacia el propio Estado Italiano.

Con posterioridad, la idea de Gambetta ha sido aplicada para estudiar otros tipos de organizaciones criminales, incluyendo a otros grupos italianos, las triadas de Hong Kong o la Yakuza (Kong Chu, 1999; Varese, 2001). Y, por supuesto, la hipótesis del fracaso estatal define, con mayor fidelidad aún, el papel que el crimen organizado desempeña en los “Estados fallidos” y en sociedades afectadas por un proceso de transición política o por intensos conflictos armados.

Por su lado, la tesis de la economía fallida es consistente con la habitual proliferación de organizaciones criminales en países y regiones subdesarrolladas o en el contexto de conflictos armados internos y, asimismo, es congruente con el hecho de que buena parte de los negocios promovidos por esas organizaciones alimenten los mercados negros internos e internacionales.

#### Lectura recomendada

D. Gambetta, (2007). *La mafia siciliana. El negocio de la protección privada*. México DF: Fondo de Cultura Económica.

### 4.1.2. Explicaciones multicausales del crimen organizado

Los investigadores, en la actualidad, prefieren una aproximación multicausal de la delincuencia frente a las basadas en una causa única y fuerte. Partiendo de esta otra posición, la investigación acumulada hasta la fecha ha logrado identificar una **pluralidad de factores sociales** cuya presencia pueden contribuir a crear escenarios particularmente propicios u “hospitalarios” para el desarrollo de una o varias formas de criminalidad organizada (Curtis, Bibbs y Miró, 2003). Como ha afirmado Jay Albanese, uno de los mayores expertos en esta temática, el conocimiento de esos factores de facilitadores tiene un alto valor práctico, pudiendo ayudar a implementar medidas sociales destinadas a prevenir la formación de nuevos grupos delictivos. Veamos entonces cuáles son los más importantes (Albanese, 2000).

#### 1) Factores económicos

a) **Demanda de productos o servicios:** como ya anticipaban las dos hipótesis clásicas, la existencia de una fuerte demanda social de ciertos productos o servicios constituye el primer y principal factor de riesgo para la emergencia de cualquier forma de criminalidad organizada (Albanese, 2000; Adamoli, 1998; Finckenhauer, 2010). En concreto, las demandas a las que nos referimos suelen surgir preferentemente bajo ciertas condiciones específicas de mercado:

- en ausencia de una oferta legal de ciertos productos o servicios socialmente demandados (desde drogas hasta ropa falsificada);
- en circunstancias marcadas por un consumo expansivo de ciertos productos o servicios no ilegales; y
- cuando la oferta legal de un producto o servicio no cubre toda su demanda por estar sujeta a ciertas regulaciones que restringen severamente sus posibilidades de adquisición legal (como pasa con las armas).

Estas tres condiciones crearán los motivos y oportunidades necesarios para llevar a cabo los dos tipos de delitos económicos que resultan más característicos del crimen organizado.

b) **Desequilibrio económico como multiplicador del beneficio:** gran parte de la demanda referida anteriormente tiende a concentrarse en los países más desarrollados y con mayores excedentes de riqueza, incluyendo a Estados Unidos, Canadá, Australia y las naciones de la Europa comunitaria. A su vez, y

como es lógico, la satisfacción de dichas demandas solo será posible en caso de que exista una oferta suficiente de los bienes y servicios demandados. Muchos de esos bienes y servicios o de sus “materias primas” (desde plantaciones para la producción de drogas hasta mujeres para la prostitución) suelen producirse en otros países menos prósperos, perjudicados por economías defectuosas o en vías de desarrollo.

En efecto, son justamente tales desequilibrios económicos entre países productores y consumidores de bienes ilegales los que ofrecen mejores oportunidades de negocio a las organizaciones criminales, al permitirles adquirir los productos ilegales con un coste notablemente inferior al precio al que ellas mismas acaban vendiéndolos en los países consumidores más prósperos (William y Godson, 2002).

### Aumento de precio de la droga

En un informe reciente sobre el tráfico de drogas, se hizo un estudio sobre la diferencia de precio existente desde que la hoja de coca o la heroína se recogen en el lugar de origen hasta que se venden en cualquier punto de venta en Inglaterra. El aumento de precio calculado fue del 16.800% para la heroína y del 15.800% para la cocaína.

c) **Globalización:** gracias al incremento vertiginoso del flujo de informaciones y de la movilidad de personas y recursos, posibilitado por las nuevas tecnologías de la comunicación y el transporte por políticas económicas liberalizadoras, una porción creciente de **la economía mundial se ha integrado** a escala planetaria. A su vez, estas condiciones, que han estimulado un aumento del intercambio internacional de bienes y servicios legales, también han sido aprovechadas por organizaciones criminales para incrementar su actividad comercial ilegal. Por otro lado, el crecimiento económico y la apertura de mercados y fronteras asociados a la globalización han multiplicado las oportunidades para invertir el dinero procedente de la delincuencia organizada en mercados y negocios legales de todo el mundo.

## 2) Factores de tipo político e institucional

Ante todo, debemos tener en cuenta que la delincuencia organizada ha logrado germinar casi bajo cualquier clase de régimen político. En consecuencia, la distinción entre sistemas de gobierno no permite discriminar con suficiente precisión qué condiciones políticas resultan más o menos favorables a la delincuencia organizada. Además de la incapacidad de algunos Estados para proveer a la población de ciertos bienes y servicios básicos, postulada como causa por la hipótesis del fracaso estatal, los factores facilitadores de un entorno político propicio para la delincuencia organizada suelen guardar relación con alguno de los siguientes aspectos: el ordenamiento jurídico, el control institucional de las actividades ilegales y la corrupción.

### Lectura recomendada

L. Willson,.; A. Steven. *Understanding Drug Markets and How to Influence Them* (núm. 14). Berkley Foundation Drug Policy Programme.

**a) Influencia de la legislación:** los ordenamientos jurídicos vigentes en un país pueden facilitar el crimen organizado de varias formas.

- Mediante el impulso de legislaciones penales que, en comparación con las de otros países, supongan un tratamiento más laxo de los delitos directa o indirectamente relacionados con el crimen organizado.
- Con la aprobación de leyes cuya implementación ayude a crear algún mercado ilegal que sea explotable por organizaciones criminales. Los efectos más claros, en ese sentido, los aportan las leyes que prohíben el consumo o la distribución de ciertos productos altamente demandados.

Aquí, los ejemplos clásicos remiten a la etapa de la Ley Seca en Estados Unidos y a la prohibición de diversas drogas que permanece vigente en casi todos los países del mundo. Junto con ellas, una segunda clase de normas legales que crean oportunidades de negocio criminal son aquellas que restringen o regulan el mercado de un determinado producto (especies protegidas, antigüedades, inmigración, armas, etc.) y las que encarecen ampliamente el valor de ciertos bienes mediante gravámenes como los que se imponen al tabaco, el alcohol, etc.

**b) Ausencia de control:** no hay escenario político más proclive a la delincuencia que aquel cuyo ordenamiento jurídico no recibe el respaldo de un sistema de justicia y unas agencias de seguridad suficientemente poderosas (Albanese, 2000; Von Lampe, 2005). La ausencia de ejecución de las leyes y la falta persecución policial y judicial de los propios criminales crean un vacío represivo, haciendo que determinadas actividades delictivas tengan altas posibilidades de quedar impunes. Asimismo, el control insuficiente de fronteras y de las operaciones bancarias, tan determinantes para las prácticas ilícitas de importación y exportación y la transferencia de fondos ilegales, son también facilitadores relevantes.

**c) Corrupción:** la relación entre corrupción y delincuencia organizada es de doble vía. Por una parte, las organizaciones criminales requieren de actividades de corrupción a pequeña y gran escala para el desarrollo de sus actividades ilegales. Por otra parte, varias investigaciones corroboran que la delincuencia organizada es más prevalente en países que se ven afectados por una corrupción generalizada que no depende, única ni principalmente, de la existencia de organizaciones criminales (Buscaglia y Van Dijk, 2003; Van Dijk, 2007). De modo que allí donde también involucra a ciudadanos particulares, empresas o partidos políticos, la corrupción no solo actúa como consecuencia de la delincuencia organizada, sino también como causa o antecedente suyo: favoreciendo la aparición y pervivencia de las organizaciones criminales, pues resulta bastante más fácil ejercer la corrupción allí donde ya constituye un hábito arraigado.

### 3) Cambios sociales y tecnológicos

a) El impacto producido por la **mundialización de la economía** y los procesos de colapso estatal o transición política confirman ese vínculo entre criminalidad organizada y cambios sociales, pero aún existen otros ejemplos relacionados con las facetas no estrictamente económicas del proceso globalizador ya comentados.

b) Una segunda clase de cambios sociales a considerar son los que provienen de **intensos y rápidos flujos migratorios**, los cuales pueden favorecer la actividad de delincuencia organizada en dos sentidos:

- Pueden ser utilizados para el desarrollo de nuevos mercados ilícitos, multiplicando sus ganancias en el fomento de las migraciones ilegales. En actividades como la trata de personas o el tráfico de inmigrantes, existe una demanda de inmigración en los países de origen que ha sido bien aprovechada y potenciada por las organizaciones criminales para generar dos negocios de cuantiosos beneficios. En el caso del tráfico de inmigrantes, las mafias facilitan la entrada ilegal en el país de origen, facilitándoles trámites oficiales o trasportándolos ilegalmente hasta su destino a cambio de un precio. Cuando hablamos de trata con fines de explotación, los grupos facilitan la entrada para generar negocio, pero su actividad principal consiste en la explotación sexual, laboral o en régimen de esclavitud de los mencionados inmigrantes en el país de origen. Este mercado ilícito ha crecido en los últimos años de forma exponencial, convirtiéndose en la actualidad en el segundo en importancia, después del tráfico de drogas.
- En otros casos, las diásporas o comunidades de inmigrantes creadas por esos flujos pueden recibir y ofrecer protección a compatriotas vinculados a organizaciones criminales de sus países de origen, abriéndoles paso hacia nuevos territorios donde ocultarse, residir y hacer negocios, o facilitando la formación de otras organizaciones conectadas a las primeras o en cierto modo semejantes a ellas (Williams y Godson, 2002). Si bien no todos los inmigrantes se convierten en colaboradores con la criminalidad organizada, aquellas diásporas insuficientemente atendidas por las instituciones del país receptor, y afectadas de un profundo desarraigo, están en disposición de suministrar candidatos para la actividad criminal, así como víctimas especialmente propicias al abuso de aquellos.

Podemos encontrar varios ejemplos que ilustran este proceso; grandes organizaciones criminales en Estados Unidos y procedentes de China se han desarrollado gracias a la diáspora de las comunidades italianas y chinas a estos países.

c) Una última fuente de cambios sociales son ciertas **innovaciones científicas y tecnológicas** de gran magnitud. Algunas de ellas pueden traducirse en productos y bienes cuyo comercio requiera la creación de mercados ilegales, como el de las sucesivas drogas inventadas en laboratorios o los órganos humanos que, gracias a los avances médicos, pueden ser trasplantados de personas sanas a enfermas. Otras innovaciones pueden dar lugar a la creación de entornos y herramientas tecnológicos que amplíen las opciones de acción y negocio de

las organizaciones criminales. Sin duda, el caso reciente más importante es el de las tecnologías de la información y la comunicación, con sus inmensas posibilidades para conectar a personas que operan a cualquier distancia. Internet ha generado nuevas oportunidades de enriquecimiento ilícito en forma de estafas y fraudes en las que no solo intervienen delincuentes individuales sino grupos criminales. Por otro lado, los pingües beneficios amasados por las organizaciones criminales les capacitan para acceder a casi cualquier recurso tecnológico, lo cual les sitúa en una posición de ventaja para explotar nuevas oportunidades de negocio y anticiparse a la actuación de las agencias de seguridad, normalmente peor dotadas en ese sentido.

#### 4) Entorno criminal y geográfico

Aunque se trate de un fenómeno muy extendido, el crimen organizado no se distribuye geográficamente al azar. Por el contrario, ciertos enclaves territoriales y urbanos resultan mucho más propicios que otros. Desde luego, ese particular atractivo puede derivarse de factores y coyunturas como los ya comentados. Pero asimismo influyen ciertos rasgos propios, empezando por algunos factores de tipo geográfico y geopolítico y acabando por la existencia de un entorno criminal preexistente a la aparición de organizaciones criminales.

Tal y como sugerimos al tratar los factores de riesgo económicos, la dotación de recursos naturales altamente demandados (por ejemplo, diamantes) es una primera condición geográfica que predispone a la emergencia o atracción del crimen organizado, al igual que la disponibilidad de terreno fértil para el cultivo de las materias primas necesarias para la producción de drogas.

En ocasiones, la característica más relevante radica en la **propia ubicación geográfica** de ciertos países, regiones o ciudades. Algunos lugares del mundo atraen al crimen organizado por su localización transitada situada en algún punto entre los países donde se originan u obtienen los bienes ilegales con los que trafican las organizaciones delictivas y los países consumidores de esos mismos bienes.

Los casos que ilustran esta posibilidad, mayoritariamente vinculados al tráfico de drogas, son múltiples; baste con recordar aquí el papel representado por diversos países del Caribe, como zona de tránsito de la cocaína colombiana destinada a Estados Unidos, o por Turquía como centro receptor y trasmisor de la heroína asiática consumida en Europa y América.

Por su lado, de entre los países consumidores, las características de algunos pueden suscitar su elección como punto de distribución para el resto.

Así, la cercanía de España con Marruecos y la posesión de dos ciudades españolas en el norte de África, frente al estrecho de Gibraltar y el Mediterráneo han ayudado a hacer de nuestro país una zona de paso para gran parte del hachís comprado en toda Europa.



Como se deduce de los ejemplos anteriores, la posición geográfica de un país, región o ciudad resulta más favorable para la criminalidad organizada cuantas más sean las posibilidades que su localización aporte a la comunicación con otros países. En este sentido, resultan especialmente vulnerables los países y localidades que **limitan con más de una frontera**, más aún cuando se trate de fronteras fáciles de traspasar de forma ilegal.

Uno de los mejores exponentes de esa clase de enclaves es la región conocida como la Triple Frontera, unos 2.500 kilómetros cuadrados donde limitan tres países sudamericanos (Brasil, Paraguay y Argentina) y en el que hace décadas que se alojan redes criminales de todo el mundo.

Finalmente, y por razones obvias, otro tipo de ubicaciones privilegiadas para el desarrollo de actividades criminales son las **ciudades portuarias**. De hecho, esa ha sido la condición de muchas de las capitales históricas de la delincuencia organizada: pensemos en Nueva York, Palermo, Nápoles, Hong Kong, Estambul o Tokio (Gayraud, 2007).

Por último, si hablamos de entornos favorables al crimen organizado, conviene recordar que, tradicionalmente, este fenómeno ha guardado una relación estrecha y profunda con el nivel general de criminalidad común de un país, población o barrio. Donde abunda uno también suele hacerlo el otro, lo cual sugiere dos cosas.

- Primero, que en algún grado ambos tipos de delincuencia son alimentados por condiciones económicas, políticas y sociales equivalentes (Von Lampe, 2005).
- Segundo, que los entornos caracterizados por una cierta tradición local de tolerancia a la delincuencia común (lo que normalmente viene asociado a la difusión de creencias y argumentos exculpatorios) constituyen un magnífico caldo de cultivo para la evolución hacia estadios más graves de criminalidad como los que se derivan de la emergencia de grupos y bandas delictivas organizadas.

#### Ved también

Estos argumentos serán posteriormente ampliados en el apartado siguiente.

## 4.2. Explicaciones sobre la asociación criminal

Si el nivel explicativo estructural es indispensable para conocer las condiciones políticas, sociales, económicas y culturales que favorecen la aparición de mercados relacionados con el crimen organizado, no menos importante es analizar este fenómeno a partir de las sinergias que se producen entre el **individuo** y la **organización criminal**. El crimen organizado forma parte de una categoría delictiva cuyo común denominador radica en quién realiza la acción delictiva. Aquí, el autor de la actividad no es un individuo o la colaboración

esporádica de ellos, sino una pluralidad de personas que, en forma de asociación, pretende obtener un beneficio económico a partir del desarrollo de actividades principalmente ilegales.

En estos casos, la **entidad organizativa** se convierte en el elemento central de la acción delictiva mereciendo ser el elemento explicativo central.

Por otro lado, la acción ilícita colectiva también adolece de una serie de características que favorecen la opción criminal para los sujetos que se encuentran en inferioridad de oportunidades para acceder a los logros sociales en condiciones de legalidad.

Finalmente, el desarrollo de la acción colectiva de las características del crimen organizado también presenta algunas ventajas frente al desarrollo de una criminalidad en solitario, como son: sus beneficios económicos, la ilusión de protección otorgada por el grupo, la capacidad de desarrollo y promoción delictiva interna en el grupo, el aprendizaje de habilidades y técnicas, la posibilidad de acceso a una amplia red de contactos criminales, etc. Todas estas cuestiones serán abordadas, a continuación, como factores favorecedores de la asociación criminal.

Ahondando sobre la relevancia de la organización en la explicación de la delincuencia organizada, procederemos a abordar las principales aportaciones criminológicas en esta línea. Como advertíamos al inicio del texto, la carencia de teorías que expliquen, de forma individual y satisfactoria, este tipo de delincuencia limita mucho su comprensión. Por ello, acudiremos a las teorías explicativas clásicas de la delincuencia grupal que, con menos acierto que fortuna, pueden ayudarnos a la comprensión de este fenómeno. En los apartados siguientes, comentaremos las más relevantes.

#### **4.2.1. La organización criminal como medio de aprendizaje criminal**

La obra de **Edwin H. Sutherland** *El delincuente profesional* (1983) constituyó una inestimable contribución al entonces huérfano estudio del delincuente especializado o de **cuello blanco**.

##### **Delincuente de cuello blanco**

Delincuente de cuello blanco es una categoría criminológica distinta al delincuente organizado. Por criminalidad de cuello blanco entendemos aquel "crimen cometido por un persona respetable y de posición social alta en el curso de su actividad profesional" (Sutherland, 1983, pág. 7). Esta definición pretendía distinguir los crímenes cometidos por empresarios o profesionales que aprovechan la información, los recursos y la posición que ostentan en su ámbito laboral de aquella delincuencia común procedente de capas sociales más desfavorecidas. Hoy en día, sabemos que no podemos clasificar la delincuencia por el nivel socioeconómico de la persona que lo comete, pero sí por las circunstancias o el ámbito donde se comete la criminalidad. Así, el delito de cuello blanco integraría

aquellos que se cometen dentro del ámbito laboral y en el curso de un trabajo, sea cual fuere el estatus socioeconómico del delincuente.

Sutherland fue el primer autor que estableció una categoría distinta para un tipo de delincuente refinado, sofisticado y orientado a una criminalidad económica, y constituye el precedente principal de las teorías sociológicas que abordan también la delincuencia organizada.

También destacó por su explicación sobre la utilización del aprendizaje como explicación de la delincuencia asociativa con una teoría denominada “**asociación diferencial**”.

Según esta teoría, la conducta criminal especializada y caracterizada por la posesión de habilidades profesionales se aprende en la intimidad de los grupos o asociaciones y depende de la intensidad, frecuencia, prioridad y duración de la interacción social en el seno de la asociación criminal.

Así, el grupo criminal ofrece un **marco favorable de aprendizaje** a sus miembros en dos ámbitos fundamentales.

1) Por un lado, respecto a las técnicas y habilidades delictivas necesarias para realizar la actividad criminal. El grupo constituye un entorno de aprendizaje de técnicas y habilidades para la acción criminal que, en esta tipología, se relacionarían con el mercado ilícito desarrollado por la organización.

### **Ejemplo**

Podríamos aprender, desde técnicas informáticas necesarias para cometer actos ilícitos por Internet, hasta métodos violentos necesarios para cometer delitos contra la propiedad o sofisticados procedimientos para blanquear fácilmente el dinero ilícito generado en el seno de la organización.

2) Por otro lado, el grupo también ofrece la posibilidad de aprender a justificar la actividad ilegal a través de la incorporación de **definiciones favorables** hacia la actividad delictiva. Estas definiciones constituyen creencias o razonamientos que nos permiten justificar la acción delictiva y aumentan la probabilidad de que sigamos ejerciendo dichas acciones ilícitas en el futuro. El concepto de definición favorable fue retomado, posteriormente, por Sykes y Matza (1957) al profundizar sobre las fórmulas o técnicas de neutralización por las que muchos delincuentes encuentran justificación a su acción delictiva y niegan la ilicitud de sus conductas. Estas técnicas suelen adoptar distintas formas, de entre las cuales destacan:

- aquellas cuyo objetivo consiste en negar la responsabilidad de la conducta ilícita aduciendo argumentos como la imposibilidad de realizar otras conductas o la necesidad de preservar el fin de la organización;

- las técnicas que niegan el daño o el delito causado en ocasiones donde, como ocurre con frecuencia en el crimen organizado, no existen víctimas directas o perjudicados por el mismo;
- también se encuentran las técnicas utilizan la descalificación de la víctima o a la condena a aquellos que consideran ilícita la conducta como forma de justificación de la conducta ilegal;
- aquellas técnicas como la apelación a fines superiores, como podría ser el beneficio económico o la defensa de algún valor superior;
- las técnicas que refuerzan la defensa de la necesidad de la conducta reprochable; o,
- la negación o descalificación de la justicia o la ley que les sanciona; o, finalmente,
- los argumentos en el sentido de considerar dichas conductas como algo natural o fruto de algún derecho adquirido (Sykes y Matzda, 1957).

La capacidad formativa de la organización no se concreta o manifiesta en todos los individuos por igual, ya que el conjunto de sujetos que entra en contacto con el grupo criminal no desarrolla una carrera delictiva posterior.

Para que se inicie la carrera criminal, deben confluir tres condiciones:

- el aprendizaje de habilidades y herramientas para la comisión de actos delictivos,
- la interiorización de las definiciones favorables al punto que dichas definiciones favorables sean superiores a las desfavorables y, por último,
- que la persona tenga la oportunidad de realizar la acción delictiva.

Siguiendo el razonamiento planteado por Sutherland, una organización criminal mínimamente consolidada suele poner a disposición del individuo estas tres condiciones, constituyendo así una plataforma de inicio para muchos jóvenes o adultos a la actividad delictiva organizada.

#### 4.2.2. El caldo de cultivo: la existencia de grupos criminales en la zona

El concepto de **desorganización social** fue un término muy utilizado en los años sesenta por la criminología de corte sociológico para explicar el surgimiento de la delincuencia. Shaw y Mckay (1972) fueron dos autores que, en el seno del Instituto de Investigación Juvenil de la ciudad de Chicago, usaron dicho concepto para describir el contexto social más proclive para el desarrollo de la conducta criminal<sup>5</sup>.

<sup>(5)</sup>Partiendo del estudio sobre el contagio de enfermedades, dichos autores se acercaron al mundo de la delincuencia considerando el lugar de residencia como un lugar de "contagio" de la actividad delictiva.

La desorganización social hace referencia a un proceso de deterioro del tejido físico y social de un barrio que tiene como consecuencia la pérdida de capacidad de control y contención de sus instituciones formales e informales de control social, produciéndose un mayor desarrollo de la actividad delictiva.

Según Shaw y Mckay (1972), los barrios caracterizados por una mayor desorganización social ofrecen, en mayor proporción que otros, actitudes favorables al crimen, creando así una **subcultura de violencia** donde se produce una transmisión cultural del crimen, de los delincuentes adultos a los más jóvenes (mayor contagio).

Si adaptamos estas condiciones a la explicación de la delincuencia organizada, tendremos el siguiente escenario: en lugares o contextos sociales caracterizados por la desorganización social, la falta de control familiar, comunitario y formal, y la existencia de una tradición de delincuencia organizada desarrollada, se creará una subcultura favorable a dicha delincuencia que hará más probable que un joven nacido en dicho barrio tenga una mayor exposición a la criminalidad de estos grupos y pueda ser reclutado o atraído por ellos. En estos sitios, los grupos criminales gozan de una buena reputación, están bien integrados en la comunidad y existe un caldo de cultivo o subcultura proclive a considerar el crimen organizado como una vía legítima.

#### 4.2.3. Organización como estructura de oportunidades

Si consideramos, como premisa inicial, que todos los seres humanos buscamos ciertas ambiciones universales como un estatus económico o social reconocido, lógicamente nuestra actividad profesional irá orientada a la búsqueda y el logro de las mismas. Sin embargo, en este caso, la clave no radica en reconocer estas ambiciones universales, sino en los medios disponibles para lograrlas. ¿Tenemos acceso todos por igual a los medios legítimos para lograr los fines socialmente deseados?

**Cloward y Ohlin** (1960), en su obra *Delinquency and Opportunity: The Theory of Delinquent Gangs*, nos ofrece una respuesta a esta cuestión en su teoría de la **oportunidad diferencial**. En ella, nos resuelve el proceso a partir del cual muchos jóvenes se adhieren a grupos delictivos, teniendo en cuenta que, si bien todos los seres humanos compartimos los mismos objetivos sociales (posición económica, estatus social, popularidad o valoración social, etc.), las posibilidades de alcanzarlos por medios legítimos no son accesibles para todos los ciudadanos en condiciones de igualdad.

Aquellos que no logren sus objetivos por medios legítimos (dinero, popularidad, estatus social, etc.) entran en un **estado de frustración** que puede precipitar la adhesión a una subcultura criminal como forma alternativa de obtenerlos.

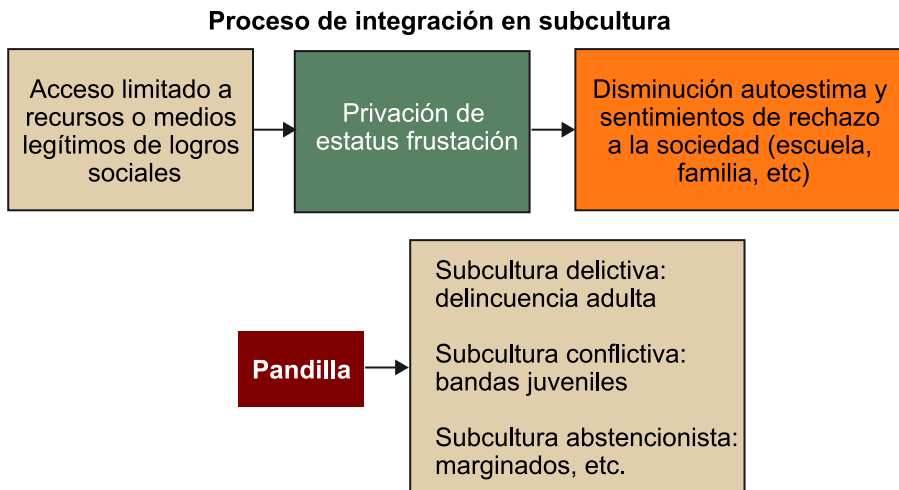
Las **subculturas** no son todas iguales, los autores las distinguen según el nivel de implicación que tengan en la delincuencia, considerando tres tipologías:

- una **subcultura criminal integrada** por delincuentes adultos con tradición y profesionalidad delictiva;
- una **subcultura conflictiva** que integra a jóvenes cuya frustración se manifiesta en actos delictivos comunes; y
- una **subcultura abstencionista**, caracterizada por la agrupación de jóvenes rebeldes y descontentos, con escasa implicación en la delincuencia.

Considerando el fenómeno que estamos analizando, la existencia local de una subcultura criminal parecida a un grupo criminal favorecerá la adscripción de jóvenes que ven bloqueadas o disminuidas sus oportunidades legales.

A continuación, presentamos una figura que ilustra el proceso de adhesión a un grupo criminal:

Figura 4. Proceso de integración en una subcultura



Fuente: Garrido, Stangeland y Redondo (2006).

#### 4.2.4. La población inmigrante y su mayor vulnerabilidad

La desigualdad de oportunidades legales mencionada anteriormente, como fuente de frustración y ansiedad, no se distribuye aleatoriamente en la sociedad; suele concentrarse en segmentos de población que acumulan ciertas condiciones que disminuyen considerablemente sus oportunidades legales.

Estos colectivos están integrados por aquellos grupos con **déficits sociales** (familias desestructuradas, absentismo escolar, etc.) o **personales** (baja inteligencia, bajo autocontrol, etc.) que les hacen más vulnerables a sufrir este bloqueo de oportunidades legales.

Sin embargo, existe un colectivo que se encuentra aún en peores circunstancias, se trata del colectivo formado por la **población inmigrante** que se incorpora a una sociedad de acogida más desarrollada.

La relación de los inmigrantes con la delincuencia organizada ha sido estudiada por uno de los pocos autores que ha ofrecido una explicación adaptada al fenómeno del crimen organizado. **Francis A. J. Ianni** fue uno de los autores posteriores a Cressey que estudió la organización Cosa Nostra y también propuso una teoría que explica la relación entre el crimen organizado y la inmigración: la teoría de la **sucesión étnica**. Esta teoría se inspira, por un lado, en el marco conceptual proporcionado por la teoría de la oportunidad diferencial, para adaptarlo a un colectivo especialmente huérfano de oportunidades legales, y, por otro, en el marco teórico de su maestro, Daniel Bell. Bell, sociólogo estadounidense conocido principalmente por sus obras *El fin de la ideología* (1960) y *Las contradicciones del capitalismo* (1976), otorgó a las organizaciones criminales una funcionalidad social respecto a la población inmigrante que llega al país de acogida, en su caso, Estados Unidos.

Dichas organizaciones funcionan, para este colectivo, como una escalera para progresar en la movilidad social –“Queer ladder of social mobility”– y conseguir mejorar el estatus social en la sociedad de acogida.

La teoría de Bell fue empíricamente validada por Ianni (1972) en una publicación denominada *Black Mafia: Ethnic Succession in Organized Crime*, que mostró su estudio, durante dieciocho meses, de las oleadas migratorias estadounidenses.

Ianni observó que los **irlandeses** fueron los que llegaron primero a la tierra de las nuevas oportunidades y empezaron a crear los primeros núcleos de crimen organizado. Una vez se ganaron el respeto y la credibilidad como verdaderos gánsters, fueron progresivamente reemplazados por los **judíos**, que no tardaron en recorrer caminos distintos, optando por la formación de negocios en mercados más respetables. Más tarde, llegaron los **italianos**, reemplazando los puestos de sus predecesores en el crimen organizado y llevando el negocio a un desarrollo sin precedentes.

En suma, según la teoría de la sucesión étnica, las organizaciones criminales constituyen una ventana de oportunidades a la hora de conseguir progresar en un país donde el inmigrante recién llegado carece de oportunidades legítimas. Por ello, las diásporas insuficientemente atendidas por la sociedad de acogida constituirán una población vulnerable a ser reclutada por organizaciones criminales que requieran incorporar a nuevos miembros.

#### **4.2.5. Las oportunidades criminales se ofrecen por medio de los vínculos sociales**

Repasando las propuestas teóricas anteriores, Sutherland nos proporcionó las claves para entender cómo la interacción con sujetos pertenecientes al mundo criminal nos coloca en una posición favorable a la conducta criminal y nos adiestra en el negocio criminal. Cloward y Ohlin consideran las subculturas criminales como una vía de acceso rápido a un estatus social y económico bloqueado por la sociedad tradicional. Sin embargo, ¿cómo se transmite este acceso a las oportunidades ilegales? ¿Cuál es el elemento que permite que las oportunidades criminales estén disponibles a nuevos miembros? La clave la encontramos en los vínculos e interacciones sociales ya mencionadas por Sutherland.

Los lazos o vínculos familiares, sociales o de amistad no solo ponen en contacto a los individuos integrados en el grupo u organización (sus miembros de pleno derecho), sino también implican a personas que, a pesar de no estar formal o explícitamente afiliadas, mantienen una relación frecuente o significativa con uno o varios miembros afiliados.



Dichas relaciones podrán constituir oportunidades de futuro para incorporar nuevos miembros a las filas de las organizaciones criminales.

La relevancia de los vínculos sociales en la génesis y desarrollo de los grupos organizados han sido recuperados por Kleemans y De Poot en su teoría de la estructura de oportunidades sociales. Para estos autores, las relaciones sociales (familiares, sociales o étnicos) constituyen los eslabones que traspasan las oportunidades ofrecidas por la organización criminal a los nuevos miembros, en forma de recursos económicos o materiales y contactos relevantes<sup>6</sup> (Kleemans y De Poot, 2008, pág. 79). Los entornos más favorables para fomentar estos vínculos son: el medio carcelario, el entorno laboral o los lugares de ocio o recreo.

<sup>6</sup>Este conjunto de oportunidades ha sido calificado por otros autores como “capital social de la organización”. Se entiende como capital social al conjunto de relaciones sociales y de confianza que se generan en un colectivo y que constituye su principal recurso (Putnam, 2000).

#### **Kleemans y De Poot**

La teoría de Kleemans y De Poot sobre la estructura social de oportunidad se inspira en varias teorías clásicas en criminología: la teoría de la oportunidad de Clarke y Felson (1993), la teoría de las redes sociales (Buró, 1992; Morselli 2005), la teoría de la oportunidad diferencial de Cloward y Ohlin en la tradición de la teoría de la tensión y la teoría del capital social de Hagan y McCarthy (1997).

### **4.3. Enfoque individual: el perfil de los delincuentes implicados en el crimen organizado. Diferencias y similitudes con el delincuente común**

La criminología ha dedicado numerosos esfuerzos al estudio de la delincuencia de mayor prevalencia: la delincuencia común y juvenil. Como fenómeno grupal, las bandas juveniles han ocupado, asimismo, un lugar prioritario en la literatura criminológica, quedando relegado el estudio de organizaciones formadas por adultos a un segundo plano.

La consecuencia derivada de ello es que, sobre la delincuencia adulta y relacionada con la criminalidad organizada, apenas existe investigación, y las pocas aportaciones explicativas resultan manifiestamente insuficientes.

A continuación, presentaremos las principales referencias científicas relacionadas con el perfil del delincuente organizado, acompañadas de los resultados de una investigación realizada en el seno del Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad, en la que se ha recopilado información sobre un gran muestra española de delincuentes relacionados con grupos calificados como criminalidad organizada.

## Muestra

Respecto a la muestra, debemos decir inicialmente que no es una muestra representativa puesto que se extrajo la muestra general de las 65 operaciones policiales, aunque constituye una muestra amplia de sujetos calificados como miembros (N = 1.065) de las organizaciones criminales investigadas. Los miembros de las organizaciones tienen una media de edad de 33 años (DT = 10,26), presentando una edad mínima de 15 años y una máxima de 75. En su mayoría, son hombres (83%), pero existe un porcentaje significativo de mujeres (17%).

### 4.3.1. El papel de las mujeres en el crimen organizado

La imagen tradicional de las grandes organizaciones criminales, ya sean europeas, orientales o latinas, identifica a la delincuencia organizada como una ocupación esencialmente masculina. Convencionalmente, se ha asociado a las **mujeres** con la transmisión familiar del sistema de creencias, normas y valores imperante en la organización o con **roles secundarios y auxiliares** (de apoyo, logísticas) o subalternas, a menudo de forma ocasional o esporádica ofreciendo sus viviendas para ocultar mercancías ilícitas, dando refugio a delincuentes, haciendo llamadas de teléfono o celebrando reuniones, transmitiendo mensajes desde prisiones o refugios hacia el exterior y viceversa, prestando su identidad para hacer de testaferros a la hora de comprar empresas o bienes, figurando como titulares de empresas y sociedades, efectuando movimientos y transacciones bancarias, y trabajando como correos (o mulas) para transportar droga (Kleemans y Bunt, 1999).

Pese a todo, durante las últimas décadas, el papel de las mujeres en el crimen organizado ha comenzado a definirse de forma distinta a la tradicional (Santino, 2006; Gayraud, 2007, pág. 341).

Así, por ejemplo, varias investigaciones sobre organizaciones criminales italianas muestran que la estereotipada imagen de la mujer dependiente y sumisa al *uomo d'honore* ('hombre de honor') no reflejan el creciente rango de obligaciones asignadas por sus propios maridos y familiares (Fiandanca, 2007).

En general, las funciones realizadas por mujeres se han ido ampliando, lo cual ha ido acompañado de un cierto incremento en el estatus ocupado en la organización.

En este mismo sentido, se encuentran también los datos procedentes de la muestra analizada en la que destaca una alta participación femenina (17%) acompañada de un aumento del estatus ocupado por las mujeres. La implicación femenina es variable según las organizaciones pero ha aumentado, especialmente, en determinados mercados ilícitos.

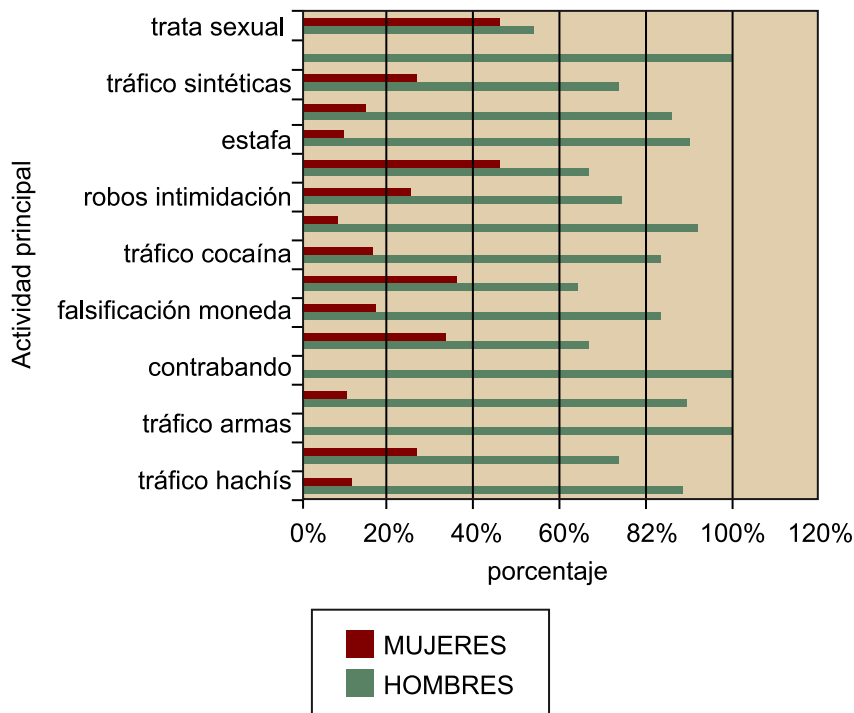
En la figura número 5 observamos, de manera ilustrada, la diferencia existente entre el porcentaje de hombres y mujeres en función del mercado ilegal principal explotado por la organización. Observamos con claridad que la mujer tiene una presencia importante en grupos dedicados, por ejemplo, a la trata con fines de explotación sexual. En estos casos, la mujer está ampliamente

representada, porque el bien con el que se trafica es la mujer y constituye una actividad donde el rol femenino es especialmente útil en diversas funciones internas de la organización.

- Así, un gran porcentaje de mujeres ejerce labores de **captación de víctimas** en los lugares de origen, control de las chicas en los clubes (madams o mamis), **control de las chicas** en los apartamentos, etc.
- También existe una alta representación en grupos criminales dedicados a **hurto** donde, contrariamente a la opinión tradicional, las mujeres no realizan funciones diferentes a las de los hombres, ya que el desarrollo de los hurtos no requiere especial violencia o pericia asociada en preferencia a un sexo concreto.
- Por otro lado, en delitos como el **blanqueo de capitales**, también hemos encontrado una alta representación femenina en labores de cambio de dinero o dedicadas al envío físico del mismo.

Los datos también nos muestran que los estatus predominantemente ocupados por las mujeres son bajos o medios, aunque destacan cinco mujeres que ocupan un puesto de liderazgo en la organización. Si bien el estatus ocupado por mujeres es todavía secundario respecto al de los hombres, el análisis de los datos muestra un progresivo aumento del mismo respecto a la imagen tradicional.

Figura 5. Distribución de sexo en función de los mercados ilegales principales



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la muestra de organizaciones.

### 4.3.2. Edad de los delincuentes organizados

En referencia a la edad, los datos extraídos de la muestra confirman que el perfil del delincuente implicado en estos grupos es un delincuente adulto, con una edad media de 33 años (DT = 10,26), siendo 31 para las mujeres y 34 para los hombres.

Lógicamente, existe una diferencia de edad según la actividad desarrollada, puesto que determinados mercados ilegales exigen un nivel superior de pericia y profesionalidad. Ello se refleja también en la muestra si diferenciamos según cuál sea el mercado ilegal que desarrolla el grupo.

- La media de edad es más alta en las organizaciones dedicadas a los delitos contra la Hacienda Pública, el tráfico de armas, inmigrantes, cocaína, hachís, trata con fines de explotación sexual y los hurtos.
- En un siguiente apartado se situarían los grupos que se dedican a estafas, coacciones y amenazas, tráfico de vehículos, contrabando, blanqueo de capitales y robos con fuerza.
- En el colectivo de los más jóvenes, se hallarían los grupos que se dedican al tráfico de drogas de síntesis, robos con intimidación, falsificación de monedas y tarjetas de crédito (Giménez-Salinas y otros, 2010).

#### Observación

Este resultado está en consonancia con estudios recientes, los cuales muestran incluso una media aun mayor (38 años) (Van Kopper y otros, 2010a).

### 4.3.3. Estado civil y trabajo legal

Si la participación de los sujetos en la criminalidad organizada se produce mayoritariamente en la edad adulta, lo coherente sería encontrar un perfil personal y laboral de los sujetos en concordancia con dicha etapa vital.

Los pocos estudios existentes sobre el perfil criminológico de este tipo de delincuente confirman una clara convivencia entre actividad ilegal y familia, por un lado, y trabajo legal e ilegal, por otro.

Veamos si los datos de la muestra confirman dichas afirmaciones.

En referencia al estado civil, los resultados de la muestra confirman que los miembros de las organizaciones tienen una vida personal propia de la edad adulta. Si bien dicha información se obtuvo de 400 sujetos, el tamaño de la muestra es suficiente para reconocer que el porcentaje de sujetos casados o conviviendo en pareja es ampliamente mayoritario: un 92% de los sujetos están casados, conviven con una pareja o bien tienen pareja estable.

Este perfil contrasta con el del delincuente común, que sirve de base para la mayoría de teorías criminológicas explicativas de la criminalidad, especialmente aquellas procedentes de las carreras criminales que otorgan a la pareja o al matrimonio un efecto protector y ralentizador de la carrera delictiva (Farrington 2003; Moffit, 1993; Sampson y Laub, 2005).

Señalábamos al inicio que una de las señas de identidad de la criminalidad organizada es la existencia de una confusión permanente entre actividad ilegal y legal, lo que en inglés se conoce como *upperworld* y *underworld* (Abadinsky, 1997). Esta confusión cumple distintos fines, entre los cuales destaca la utilización de la actividad legal o empresarial como cobertura y camuflaje de las actividades ilegales.

De la muestra de sujetos sobre los que hemos tenido información acerca de su situación laboral (N = 490), sabemos que el 31% de los sujetos poseían un trabajo legal a la vez que se dedicaban a la delincuencia, el 66% de los sujetos carecían de trabajo legal en nuestro país y el 3% eran desempleados.

Este hecho confirma, nuevamente, que los postulados principales de teorías criminológicas tradicionales, en especial los provenientes de las carreras delictivas, no son aplicables a este tipo de delincuencia puesto que el trabajo, considerado por muchos autores (Farrington, 2003; Sampson y Laub, 2005) como un factor de desistimiento de la carrera delictiva, no contribuye en estos casos a disminuir la actividad delictiva ni es un impedimento para su desarrollo. Tampoco el tener familia o hijos constituye un elemento facilitador del abandono de la carrera criminal.

En el ámbito de los delincuentes de cuello blanco y los relacionados con la criminalidad organizada, el trabajo y las oportunidades surgidas desde el mismo son un puente para el acceso tardío a una delincuencia profesional y especializada en la edad adulta (Kleemans y De Poot, 2008; Piquero y Benson, 2004).

#### **4.3.4. Carreras delictivas de los sujetos implicados en la criminalidad organizada**

En los últimos años se han publicado algunos estudios que analizan la carrera criminal de los delincuentes relacionados con el crimen organizado (Kleemans y De Poot, 2008; Van Koppen y otros, 2010b), cuyos resultados muestran la imposibilidad de hablar de una única trayectoria o carrera criminal.

Van Koppen y otros (2010b) analizan la carrera delictiva de 854 sujetos pertenecientes a grupos de delincuencia organizada a partir de sus antecedentes judiciales. La aplicación de un modelo de grupo semiparamétrico permite a los autores agrupar la muestra en cuatro trayectorias criminales:

- los delincuentes de inicio temprano,
- los delincuentes persistentes,
- los delincuentes que inician la actividad delictiva en la edad adulta y
- los delincuentes primarios o que no tienen antecedentes previos.

El 60% de la muestra de sujetos ha iniciado su carrera delictiva de forma tardía, poniendo en entredicho muchas afirmaciones procedentes de teorías criminológicas del desarrollo que afirman que los delincuentes persistentes están asociados a un inicio precoz en la delincuencia. Al igual que concluyen Kleemans y De Poot (2008), las oportunidades delictivas relacionadas con este tipo de actividad, los contactos internacionales, la complejidad y profesionalidad requerida en estas actividades aparecen en etapas adultas, a diferencia de otros delitos menos complejos cuyas oportunidades están asociadas a etapas juveniles.

Estas afirmaciones también son refrendadas por otro estudio (Van Koppen y otros, 2010a) donde se compara el perfil de una muestra de delincuentes comunes con otra muestra de delincuentes organizados, y se concluye que la carrera criminal de los segundos es más tardía, más persistente, con condenas más largas y más estable que la del delincuente común (Van Koppen, 2010a, pág. 371).

De la muestra española analizada no podemos extraer conclusiones respecto a la carrera criminal, pues ello supondría haber realizado un estudio longitudinal y un seguimiento de los sujetos a lo largo del tiempo. Los únicos datos que poseemos son los relativos a sus antecedentes policiales en el momento de la recogida de la información. Estos datos nos muestran que el 77% de la muestra tiene antecedentes policiales previos y que el 23% no presenta ningún antecedente policial. Por lo tanto, no todos los sujetos responden al mismo perfil de delincuente “persistente” (Moffitt, 1993), ya que el 23% son delincuentes primarios sin antecedentes delictivos previos.

Por otro lado, del 77% de los sujetos de la muestra que cuenta con antecedentes delictivos, un 56% tiene antecedentes en delitos comunes no relacionados con la delincuencia organizada y un 44% tiene antecedentes asociados con la delincuencia organizada. Con ello, podemos avanzar que un grupo de sujetos estaría especializado desde el inicio en el crimen organizado; en cambio, una gran parte de ellos habría virado su actividad al crimen organizado después de una carrera previa en la delincuencia común.

#### **Antecedentes policiales relacionados con la delincuencia organizada**

Por antecedentes policiales relacionados con la delincuencia organizada entendemos aquellos antecedentes por asociación ilícita o que, por su naturaleza, están relacionados con el crimen organizado, como la receptación y el tráfico de drogas, y/ o aquellos delitos en los que se indica que han sido cometidos en banda.

Las conclusiones relacionadas con las carreras criminales de los sujetos implicados en el crimen organizado son todavía limitadas y exigen un mayor esfuerzo científico. Sin embargo, los resultados muestran diferentes perfiles que requieren de explicaciones, formas de intervención y prevención diferentes:

- Un perfil de sujetos persistentes en la delincuencia provenientes de una trayectoria en la delincuencia común u organizada, según sus inicios.
- Otro perfil de sujetos con una implicación tardía en la delincuencia, lo cual requeriría una comprensión más profunda sobre los factores que pueden provocar el inicio en la delincuencia adulta después de haber superado una etapa juvenil sin muestras de conducta antisocial.

## 5. El interior de las organizaciones criminales

Con independencia de cuál sea la naturaleza o propósito de su existencia, toda organización dispone de una **estructura**, es decir,

un modo particular de dividir, agrupar y coordinar las actividades y funciones desempeñadas por cada uno de sus integrantes.

Según **Donald R. Cressey**, a quien muchos consideran fundador de la investigación académica sobre delincuencia organizada, la estructura de las organizaciones criminales es como su “esqueleto”. A continuación, ahondaremos en la forma que toman dichos esqueletos y cuál es la más adecuada para describir las organizaciones actuales.

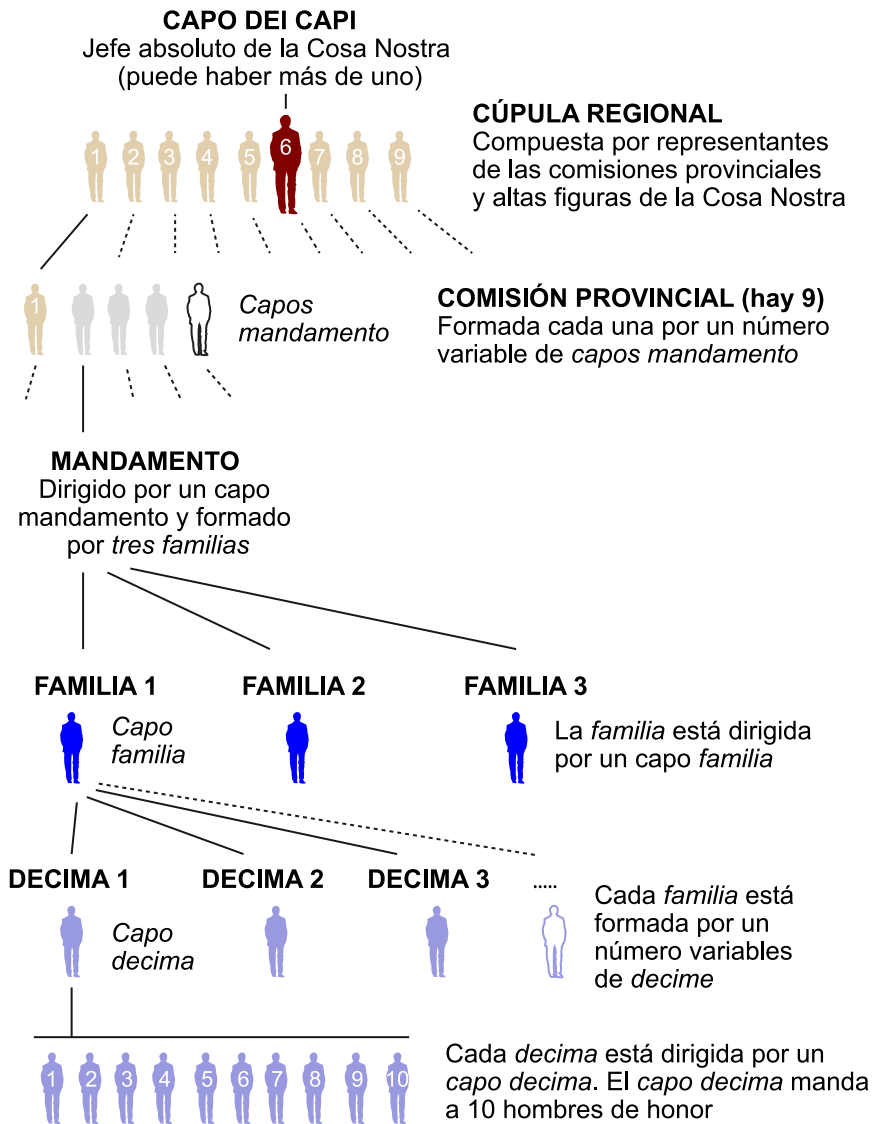
### 5.1. Estructuras criminales

El prototipo de estructura que se ha asociado tradicionalmente a las organizaciones ha sido la **estructura jerárquica**, basada en una organización piramidal de posiciones y roles. Razones no faltan para justificar dicha premisa, puesto que las organizaciones criminales sobre las que inicialmente versaron los estudios mantenían estructuras basadas en complejos organigramas, en las que se reconocían múltiples escalones jerárquicos hasta llegar a los líderes o jefes de las familias criminales.

En la figura 6 podemos reconocer un ejemplo de estructura jerárquica, en este caso de la organización Cosa Nostra. Este diagrama nos permite conocer la estructura típica que definía internamente las grandes mafias del crimen organizado, cuyas jerarquías se permanecían en el más absoluto secreto.



Figura 6. Estructura jerárquica de la mafia siciliana Cosa Nostra



Sin embargo, dicha estructura no es el único prototipo de estructura existente y menos cuando abordamos organizaciones medianas o de menor tamaño. Como muestra el último estudio de Naciones Unidas (UNDOC, 2002) que abordó las características de las organizaciones criminales, existen diferentes tipos de estructuras (jerárquicas y no jerárquicas). Dicho estudio se basó en el análisis de 40 organizaciones pertenecientes a 16 países y concluyó que la estructura formal jerárquica seguía siendo la mayoritaria, aunque perdiendo protagonismo frente a modelos y formas más flexibles de organización.

De las organizaciones analizadas, dos tercios se caracterizaban por una estructura jerárquica y formal, y el resto era representativo de una estructura más fluida y descentralizada, con una distribución de poder horizontal entre sus miembros.

Sin embargo, la mayor aportación del estudio constituye una **tipología de estructuras organizacionales** que ha sido posteriormente adoptada por las unidades de inteligencia criminal de diversos países para analizar y clasificar a los grupos criminales. Concretamente, se establecen **cinco categorías**, de las cuales tres de ellas pueden calificarse como estructuras jerárquicas, con una división de roles vertical, mientras que dos son reticulares, con una división horizontal de roles:

Figura 7



Las estructuras jerárquicas son las que figuran en primer lugar en la figura anterior: son estructuras más tradicionales y se corresponden con una organización piramidal donde los diferentes niveles jerárquicos reportan a un líder superior común.

1) La **jerarquía estándar**, se caracteriza por una división piramidal de roles que reportan a un líder localizado en el mismo lugar que las diferentes subdivisiones de la organización.

2) La **jerarquía regional**, tiene una estructura similar a la anterior, pero se diferencia de ella por la existencia de subdivisiones localizadas en diferentes lugares geográficos que, manteniendo cierta autonomía, reportan a un líder común a todas ellas. Es una estructura similar a las conocidas “franquicias” en el argot empresarial.

3) La **jerarquía en racimo**, se diferencia de las anteriores porque los roles no están tan claramente determinados y las subdivisiones que dependen del líder son grupos asimétricos, de diferente estructura, que mantienen cierta autonomía. Estas células autónomas reportan a un grupo de miembros que lideran la estructura al mismo nivel.

Las dos últimas categorías hacen referencia a una estructura reticular, mucho más horizontal, correspondiente a una tendencia que ya se había puesto de manifiesto por ciertos autores (Williams, 2001; McIllman, 2004). Varias razones están detrás de estas nuevas formas reticulares: la transnacionalidad de las organizaciones y del negocio, las nuevas formas de comunicación y conexión entre los individuos, la competitividad creciente entre las organizaciones, y el aumento del control y movilidad de recursos y personas. Todas ellas han modificado internamente las organizaciones hacia estructuras organizacionales basadas en otros parámetros menos rígidos y permanentes, que favorecen

una mayor y mejor comunicación entre los miembros, sin pasar por canales formalmente definidos. Las dos categorías presentadas en el estudio de Naciones Unidas son:

1) **Grupo alrededor de un núcleo:** está formado por un grupo de individuos clave que se relacionan entre sí anárquicamente, a partir de vínculos más o menos estrechos, buscando el apoyo de un número indeterminado de colaboradores puntuales o permanentes. Esta estructura es propia de grupos de pequeño tamaño cuyo control es accesible sin recurrir a una férrea disciplina interna.

2) **Red criminal:** esta tipología de grupo se compone de una serie de nodos (sujetos) clave relacionados a partir de vínculos flexibles, basados en la confianza y las relaciones comerciales. Dichos nodos se rodean también de colaboradores esporádicos o permanentes para realizar y desarrollar los diversos proyectos criminales.

Un ejemplo típico de esta tipología serían los grupos chinos dedicados al tráfico de inmigrantes que, según un autor especializado en este tipo de delincuencia (Zhang, 2008), forman una gran serpiente compuesta de diferentes células, donde la cabeza provee de servicios y bienes al siguiente núcleo (célula) para que lleve a cabo las transacciones. Este intercambio se produce, sucesivamente, entre las células que desarrollan las funciones en cadena. En este caso, el vínculo más fuerte no está constituido por las relaciones personales, sino por la puesta en común de recursos para que el objetivo económico final (en este caso, el tráfico ilegal de inmigrantes) pueda desarrollarse con éxito.

Este tipo de estructura, siendo más flexible que las estructuras jerárquicas, no presenta una mayor vulnerabilidad, todo lo contrario. Tal como muestran varios estudios, presentan numerosas ventajas de seguridad frente a estructuras jerárquicas rígidas como su mayor seguridad, alta inmunidad gracias a los lazos internacionales, **mayor resiliencia**, mejor adaptabilidad al negocio criminal (De La Corte y Giménez-Salinas, 2010) y a los cambios producidos en las últimas décadas (Williams, 2001).

### **El concepto de resiliencia**

El concepto de resiliencia fue utilizado, en primer lugar, por físicos y matemáticos para describir la habilidad de ciertos materiales para volver a su forma original después de un desplazamiento (Norris y otros, 2008). Este concepto ha sido luego importado a otras disciplinas sociales para estudiar la estabilidad de los sistemas o individuos; llevado al terreno de las organizaciones, resiliencia sería la habilidad de un grupo de absorber la disrupción o de reorganizarse después de un cambio para volver a las mismas funciones, estructura e identidad.

La diversidad de organizaciones criminales y estructuras posibles imposibilitan el establecimiento de una tipología fija de estructuras criminales. Así, consideramos que las estructuras jerárquicas y en red son dos extremos de un continuo, a lo largo del cual caben multitud de formas y estructuras distintas.

## 5.2. Reparto de funciones organizacionales

El interior de los grupos no solo se caracteriza por una estructura compuesta por un conjunto de posiciones jerárquicas que delimitan responsabilidades y lealtades. También se define por un **reparto de funciones** que responde a diferentes razones o motivaciones. Por otro lado, la asignación de funciones en una organización constituye, además de una ventaja por la suma de habilidades que orientamos hacia un fin común, un ejercicio obligado si queremos conseguir un óptimo desarrollo del fin organizacional.

Si procedemos a adaptar los roles internos a las habilidades o especialidades que posea cada miembro de la organización, la eficacia y eficiencia de la organización resultarán ampliamente beneficiadas.

Sin embargo, esta premisa que resulta aplicable a las organizaciones legales no siempre es la regla seguida para la asignación de funciones en el seno de las organizaciones criminales. La ilegalidad en la que se mueven las organizaciones criminales pueden distorsionar algunos de los parámetros característicos de la economía legal, primando la seguridad sobre la eficiencia y eficacia requeridas para el óptimo funcionamiento empresarial (Morselli, 2008). Tomando en cuenta lo anterior, a continuación señalamos los principales motivos o razones, no excluyentes, que se encuentran detrás de la asignación y división de funciones internas en las organizaciones criminales.

### 1) Experiencia delictiva adquirida a lo largo del tiempo

La experiencia delictiva es un valor codiciado por las organizaciones a la hora de reclutar nuevos miembros para sus filas y constituye un buen motivo para asignar determinados roles en la propia organización. Tal como muestran Kleemans y De Poot (2008) en un estudio que analiza la carrera delictiva de una muestra de delincuentes organizados (N = 854), buena parte de los miembros de las organizaciones criminales han tenido una historia previa en la delincuencia. Esta experiencia suele incluir la escalada y especialización en la delincuencia común para terminar, finalmente, por la incorporación en el crimen organizado gracias a los vínculos familiares o culturales generados desde la infancia.

### 2) La pericia específica o conocimiento experto

La profesionalidad o especialidad en un campo es también un requisito exigido para incorporarse a determinadas funciones en el interior de los grupos organizados, en cualquiera de las actividades ilícitas que desarrollen.

#### **Ejemplo**

Los traficantes de drogas necesitan expertos en procesar la hoja de coca y convertirla en cocaína, los expertos en cibercriminalidad necesitan hackers informáticos que se salten

las barreras y las medidas de seguridad, las grandes organizaciones necesitan expertos en finanzas para camuflar su dinero ilegal.

Este tipo de especialidad puede haberse adquirido en el mundo ilegal, siendo adiestrado desde el inicio en una organización, o proceder de una actividad profesional lícita en cualquier especialidad laboral.

### **Incorporación desde actividades profesionales legales**

Esta segunda opción constituye un recurso comúnmente utilizado por los grupos de crimen organizado cuando incorporan a sus filas a profesionales cuya experiencia en la economía legal es valiosa para la expansión del negocio ilícito (Giménez-Salinas y otros, 2010). Dicha incorporación puede producirse bajo varias condiciones laborales, permitiendo que el profesional pueda desarrollar su actividad legal en paralelo (en régimen de subcontratación) o incorporándolo “en nómina” a la organización criminal.

### **3) Por los contactos que posea en el mundo legal e ilegal y las oportunidades que permitan dichos contactos**

Morselli (2004) ha explicado, de forma magistral, la importancia que tiene la posesión de contactos para el buen desarrollo del negocio criminal y para ascender puestos dentro de la organización.

#### **Ejemplo**

En el marco de organizaciones como la mafia, los contactos son una fuente indiscutible de poder, tal como demostró Ianni (1972) en su estudio etnográfico sobre la estructura de una familia criminal (los luppulos) a lo largo de tres generaciones. En él, puso de manifiesto que el proceso de intercambio de favores y contactos existente en Cosa Nostra era mucho más relevante que los aspectos formales basados en criterios de autoridad.

En suma, la posesión de contactos es un capital especialmente útil, no únicamente como puente de acceso a la organización, como ocurre con la experiencia o la especialidad en un campo concreto, sino para adquirir determinadas funciones adicionales o aumentar el estatus organizacional.

El hecho de tener acceso a múltiples importadores o mayoristas permite extender la distribución de un determinado producto a nuevos lugares; los contactos mantenidos durante periodos en prisión abren oportunidades a nuevos recursos materiales y personales, y a nuevos mercados ilícitos; la posesión de contactos en la empresa legal, como por ejemplo en el sector del transporte, permiten el acceso a nuevas rutas. Finalmente, los contactos mantenidos con autoridades públicas pueden facilitar la clandestinidad del negocio y liberar obstáculos para el desarrollo de la actividad ilícita.

### **4) Por relaciones de confianza y parentesco**

La confianza es una variable que aparece, de forma recurrente, en el estudio de organizaciones clandestinas para explicar numerosas cuestiones:

- el reclutamiento de nuevos miembros a las organizaciones,
- la designación de determinados puestos que requieren altos niveles de protección, o
- la promoción de determinados miembros en el interior de las mismas.

Con anterioridad aludíamos a la seguridad y la necesidad de protección como variable capaz de quebrar la búsqueda de la eficacia y eficiencia en las acciones criminales. Pues bien, dicha seguridad explica que la confianza sea la principal razón que se encuentra detrás de muchos nombramientos o asignaciones de puestos que, en condiciones de legalidad, se otorgarían por razones de experiencia, mérito o pericia. Es también el hecho que explica que determinadas personas, sin razones objetivas para merecerlo, hayan entrado promocionados y se encuentren ocupando puestos relevantes en las organizaciones criminales.

En un estudio (Reuter y Haaga, 1989; Pearson y Hobbs, 2001) realizado en el 2007 con una muestra de 222 condenados a más de siete años por algún delito relacionado con el tráfico de drogas, se concluyó que los lazos de amistad o familiares fueron los méritos más relevantes para entrar en las organizaciones dedicadas a esta actividad. El mencionado estudio mostró que el 91% de los sujetos había sido introducido por amigos o por familiares y únicamente un 9% había entrado por su adicción a las drogas. Los traficantes manifestaban que la necesidad de incorporación por razones de confianza aligeraba considerablemente las barreras y requerimientos de entrada.

La clandestinidad a la que se ven forzadas las organizaciones obliga a realizar determinados ajustes relacionados con la forma en la que se distribuyen sus funciones internas. A pesar de que la experiencia, el conocimiento y la posesión de contactos sean variables prioritarias en la asignación de funciones, para conseguir niveles óptimos de eficacia y eficiencia en el negocio, en ocasiones, los vínculos familiares o de amistad como fuente de confianza pueden considerarse en primer lugar.

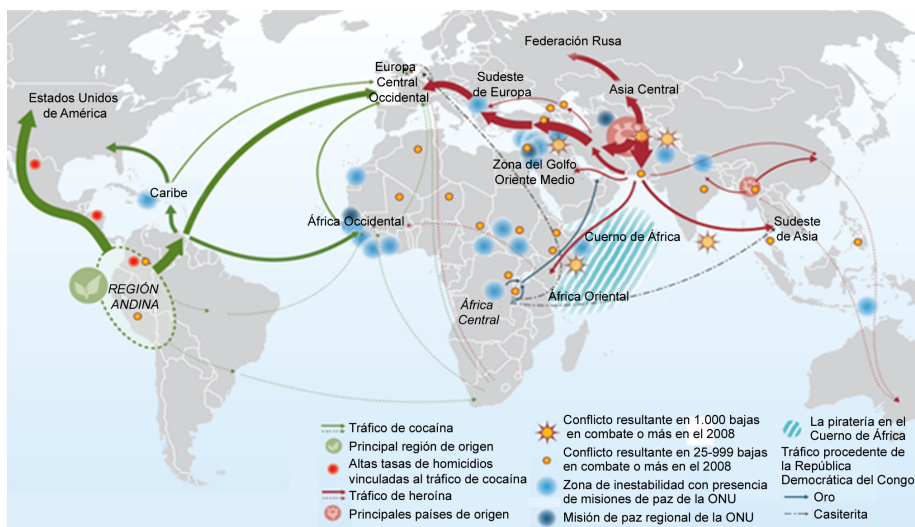
## 6. El papel de España en el crimen organizado: principales mercados ilícitos y rutas del tráfico ilícito

En el plano internacional, dos grandes rutas de tráfico ilícito han existido tradicionalmente:

- las procedentes de países americanos y
- las que se originan en Asia.

Sin embargo, desde hace unas décadas, se ha producido un repunte significativo de los **países africanos** como origen o tránsito de mercancías ilícitas y protagonistas de actividades de crimen organizado, como los secuestros marítimos. A continuación, presentamos una imagen que da cuenta de las rutas internacionales relacionadas con el tráfico de drogas o de oro, y otras actividades de renovada preocupación como la piratería.

Figura 8. Rutas internacionales en diferentes mercados ilícitos



Fuente: UDCP/PRI0 Armed Conflict Dataset versión 4-2009; ICC – International Maritime Bureau, Piracy and armed robbery against ships, Annual Report 2009; UN/UNODC

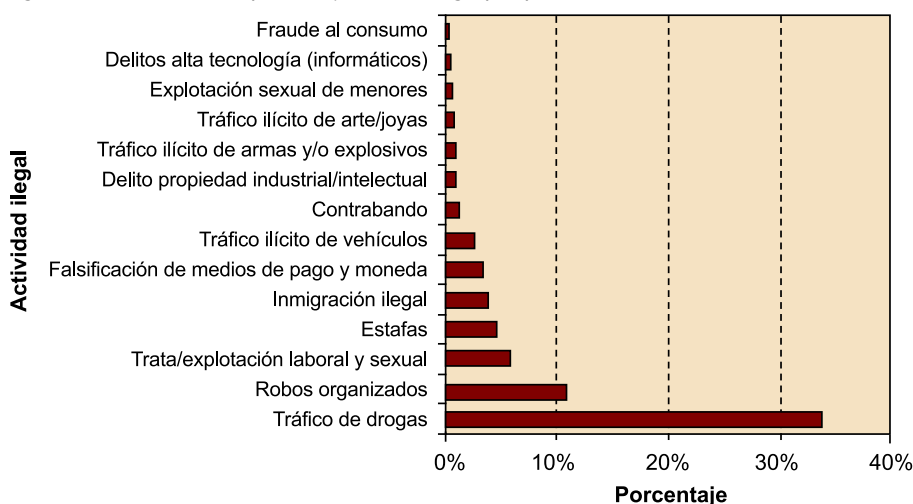
En el espacio europeo y, en referencia a España, los informes elaborados por Europol alertan, de forma reiterada, sobre la posición clave que ejerce nuestro país en los tráficos ilícitos generados en el ámbito europeo.

Constituye un eje estratégico (del suroeste) para el crimen organizado internacional como punto de entrada y tránsito de numerosos mercados ilícitos. Empero, ¿cuáles son los mercados más activos en España? ¿Qué papel ejerce nuestro país? Según los datos registrados por la policía sobre las organizaciones criminales detenidas, las actividades más importantes en España son:

- el tráfico de drogas (cocaína, hachís, heroína y drogas de síntesis en este orden de importancia),
- los delitos organizados contra la propiedad,
- la trata con diferentes fines,
- el blanqueo de capitales,
- las estafas,
- la inmigración clandestina y
- otras muchas actividades clasificadas dentro de esta tipología.

A continuación, la figura número 9 muestra los datos anteriores calculados a través de la media porcentual de los grupos detectados en España según actividades ilegales en los últimos diez años (1998-2008).

Figura 9. Distribución del porcentaje medio de grupos por mercados ilícitos (1998-2008)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio del Interior.

En referencia a la nacionalidad de los integrantes de los grupos, sabemos, por la misma fuente, que la nacionalidad más representativa es la nacionalidad española, seguida de la colombiana, marroquí y rumana. La mayoría de los grupos detectados en España desarrollan únicamente una actividad ilícita, aunque hay un 20% de grupos que se dedican a más de una actividad, siendo, en general, grupos que se dedican al tráfico de más de un tipo de droga ilegal.

A continuación, presentamos un resumen donde se reflejan los principales mercados ilícitos que se desarrollan en España, destacando el punto donde se origina el proceso y qué lugar ocupa nuestro país en las rutas internacionales. Esto es, si España constituye un país de origen, de tránsito o de destino de



la mercancía ilegal. Como podemos observar en la tabla, nuestro país ocupa un lugar estratégico para muchos de los mercados ilícitos más activos a escala internacional.

Tabla 1. Papel de España en la delincuencia organizada europea

<b>Mercado ilícito</b>	<b>País de origen</b>	<b>País de tránsito</b>	<b>País de destino</b>
<b>Cocaína</b>	Colombia, Perú y Bolivia	España y norte de África	Resto UE
<b>Hachís</b>	Marruecos	España	Resto UE
<b>Sintéticas</b>	Holanda	España	España, Estados Unidos
<b>Heroína</b>	Turquía, Afganistán, sudeste asiático	Nigeria y otros países de África	España
<b>Tráfico inmigrantes</b>	Varios orígenes, sobre todo del norte de África	Marruecos, África subsahariana, Senegal, Mauritania	España
<b>Trata seres humanos</b>	Colombia, Brasil, Ecuador, Rumanía, Rusia, Marruecos, África subsahariana	Depende de la ruta	España
<b>Blanqueo de capitales</b>	España, desde donde el dinero ilegal se manda a países de origen: Colombia, México, Marruecos, etc.	Depende de la ruta	España es destino de dinero ilegal procedente de otras actividades ilegales en otros países: Costa del Sol, Levante, Gibraltar
<b>Robo vehículos</b>	España	Ruta norte de África	Magreb, África subsahariana y Golfo Pérsico

Atendiendo a la información precedente, podemos concluir que nuestro país constituye un eje fundamental en los principales mercados ilícitos que se desarrollan en el marco europeo. Esta realidad avala la necesidad de no escatimar esfuerzos en las acciones de represión y lucha contra este tipo de fenómeno, en aras a frenar y ralentizar los mercados internacionales. Si bien los últimos años se han caracterizado por un refuerzo de las unidades policiales especializadas en esta tipología delictiva, todavía son prioritarios los esfuerzos para promover una mayor represión.

## Resumen

El crimen organizado hace referencia a un conjunto de delitos que tienen, como común denominador, su realización a través de una asociación delictiva con la finalidad de obtener un lucro económico continuado. Esta categoría también comparte otra serie de características, como la vocación de permanencia, la utilización de la corrupción como medio instrumental, la necesidad del ejercicio de la violencia, la penetración en la economía legal y el blanqueo de capitales. Dichas características conforman una categoría que, claramente, se diferencia de otros fenómenos asociativos por el primero de los rasgos mencionados: su afán de lucro y acumulación de riqueza.

La complejidad conceptual y las múltiples dimensiones que se interrelacionan en este fenómeno (políticas, económicas, etc.) constituyen verdaderos obstáculos para proceder a una medición rigurosa del fenómeno y encontrar modelos explicativos que aborden su comprensión integral. Los factores estructurales ofrecen el caldo de cultivo para el desarrollo de mercados ilícitos susceptibles de desarrollo por parte de bandas criminales, los factores organizacionales explican por qué determinados individuos se adscriben a organizaciones criminales ya existentes y las explicaciones individuales nos perfilan las características de los sujetos implicados en este tipo de delincuencia, eminentemente adulta y diferente de la delincuencia común.

Finalmente, en nuestro ámbito geográfico, tenemos un problema de delincuencia organizada que debemos afrontar de forma urgente. A pesar de que, en los últimos años, se han dado grandes pasos para erradicar este tipo de delincuencia, todavía son cuantiosos los esfuerzos que deben realizarse para abordar su reducción de forma satisfactoria. España es un país relevante en el plano internacional y europeo en múltiples tráficos ilícitos, como el tráfico de cocaína y hachís, la trata de seres humanos, el tráfico de inmigrantes, el tráfico de vehículos, el blanqueo de capitales y numerosos delitos contra la propiedad que se desarrollan de forma organizada. Solo así podremos disminuir la fuerza de los mercados ilícitos y reducir su impacto social y económico.

## Ejercicios de autoevaluación

Contestad a las siguientes preguntas, teniendo en cuenta que solo hay una respuesta correcta posible:

1. ¿Cuál de estas características no son propias del crimen organizado?
  - a) La interrelación entre la actividad ilícita y la actividad legal.
  - b) El uso de la corrupción y violencia en sus actividades.
  - c) La finalidad orientada a un objetivo político.
  
2. Señalad cuál de las dificultades siguientes no se relacionan con la medición del crimen organizado:
  - a) La complejidad conceptual del fenómeno y sus múltiples dimensiones.
  - b) La inexistencia de datos globales que permitan su medición.
  - c) La dificultad de aplicación de los instrumentos de medición criminológicos tradicionales.
  
3. Las bandas juveniles y el terrorismo tienen estas características con respecto al crimen organizado:
  - a) Son fenómenos similares que se pueden considerar pertenecientes a la misma categoría.
  - b) El terrorismo y el crimen organizado persiguen una misma finalidad, a diferencia de las bandas juveniles.
  - c) Las bandas juveniles y el terrorismo se distinguen del crimen organizado por su finalidad, principalmente.
  
4. La hipótesis del fracaso estatal considera que la emergencia del crimen organizado es más probable en entornos de...
  - a) fracaso de los Estados democráticos.
  - b) incapacidad de los Estados de suministrar los bienes y servicios públicos.
  - c) ausencia de control de las instituciones políticas encargadas del control del delito.
  
5. En referencia a los factores políticos facilitadores de crimen organizado, señalad cuál de los siguientes no constituye un factor facilitador:
  - a) Legislaciones penales más laxas con el crimen organizado.
  - b) La existencia de leyes que prohíban, restrinjan o encarezcan determinados productos.
  - c) La existencia de leyes que faciliten el tránsito de un país a otro de determinados productos.
  
6. Según la teoría de la asociación diferencial de Sutherland, las organizaciones o grupos delictivos ofrecen un entorno de aprendizaje criminal en dos ámbitos:
  - a) Las habilidades y técnicas delictivas, y las justificaciones a la actividad criminal.
  - b) Las definiciones sobre la conducta desviada que existen en el Código penal.
  - c) Las habilidades y las técnicas delictivas.
  
7. Respecto a la teoría de la sucesión étnica, Ianni considera que los inmigrantes...
  - a) están en igualdad de condiciones que los ciudadanos de la sociedad de acogida para acceder a la carrera criminal.
  - b) son más vulnerables a ser reclutados e introducidos en las organizaciones criminales.
  - c) se encuentran en desigualdad de oportunidades frente a los ciudadanos del país de acogida.
  
8. El perfil del delincuente organizado es...
  - a) similar al delincuente común, con una carrera delictiva parecida.
  - b) es propio de un delincuente adulto cuya trayectoria también puede comenzar en la edad adulta.
  - c) es propio de un delincuente profesional que ejerce su actividad delictiva en su campo profesional.
  
9. La mujer en la delincuencia organizada...
  - a) tiene una representación parecida que en la delincuencia común.
  - b) tiene una mayor representación dependiendo del mercado ilícito desarrollado.

c) tiene una representación mucho menor que la del hombre en esta tipología delictiva.

**10.** Nuestro país ocupa un lugar relevante en los tráficos ilícitos internacionales siguientes:

- a) Tráfico de drogas, trata de seres humanos, tráfico de vehículos, de inmigrantes y blanqueo de capitales.
- b) Tráfico de drogas, robos organizados y tráfico de inmigrantes.
- c) Tráfico de heroína, de cocaína, trata de seres humanos y blanqueo de capitales.

## **Solucionario**

### **Ejercicios de autoevaluación**

1. c

2. b

3. c

4. b

5. c

6. a

7. b

8. b

9. b

10. a

## Glosario

**corrupción** *f* El abuso del poder ostentado para el beneficio propio. Puede ser pública o privada, según el sector al que pertenezcan los autores de las actividades corruptas. Es pública aquella que involucra a funcionarios públicos, empleados públicos o políticos.

**factor facilitador del crimen organizado** *m* Condición o elemento cuya existencia, en un determinado emplazamiento, aumenta la probabilidad de que se desarrolle allí una actividad o un mercado ilícito relacionado con el crimen organizado.

**grupo criminal organizado** *m* Cualquier organización creada con el propósito de obtener y acumular beneficios económicos por medio de su implicación continuada en actividades predominantemente ilícitas y que asegura su supervivencia, funcionamiento y protección mediante el recurso a la violencia, la corrupción o la confusión con empresas legales.

**medición de la criminalidad organizada** *f* Estimación de cuántos delitos relacionados con el crimen organizado se cometen en un lugar determinado (ciudad, país o región) durante un periodo concreto.

**mercado ilícito** *m* Actividad económica consistente en la compraventa de algún producto prohibido, restringido o sobre el que se ha impuesto un gravamen económico, que desarrollan los grupos criminales para obtener sus principales beneficios económicos.

**terrorismo** *m* Actos violentos e intimidatorios ejercidos sobre la población y diseñados para influir, psicológicamente, sobre un conjunto de sujetos superior a la suma de sus víctimas directas y alcanzar fines eminentemente políticos.

## Bibliografía

- Abandinsky, H.** (2003). *Organized Crime*. Belmont: Thomson Wadsworth.
- Adamoli, S.; Di Nicola, A.; Savona, E. U.; Zoffi, P.** (1998). *Organized Crime around the World*. Helsinki: HEUNI.
- Albanese, J. S.** (2001). "The Prediction and Control of Organized Crime: A Risk Assessment Instrument for Targeting Law Enforcement Efforts". *Trends in Organized Crime* (vol. 6, núm. 3, págs. 4-29).
- Benson, J. S.; Decker, S. H.** (2010). "The organizational structure of international drug smuggling". *Journal of Criminal Justice* (núm. 38, págs. 130-138).
- Buscaglia, E.; Van Dijk, J. J. M.** (2003). "Controlling organized crime and corruption in the public sector". *Forum on Crime and Society* (núm. 3, págs. 3-35).
- Clark, R. V.; Felson, M.** (Eds.) (1993). "Routine activity and rational choice". En: *Advances in criminological theory*. New Brunswick, NJ: Transaction Publishers.
- Cloward, R. A.; Ohlin, L. E.** (1960). *Delinquency and opportunity: A theory of delinquent gangs*. Nueva York: Free Press.
- Coutu, D. L.** (2002, mayo). "How resilience works". *Harvard Business Review*.
- Cressey, D. R.** (1969). *The Theft of the Nation*. Nueva York: Harper and Row Publishers.
- Curtis, G. E.; Gibbs, J. N.; Miró, R.** (2003). *Nations Hospitable to Organized Crime and Terrorism*. A report prepared under an Interagency Agreement by the Federal Research Division. Library of Congress.
- De la Corte, L.; Giménez-Salinas Framis, A.** (2010). *Crimen.org. Evolución y claves de la delincuencia organizada*. Barcelona: Ariel.
- Donaldson, I.; Willson, A.** (2000). *The Social Psychology of Crime*. Burlington, VT: Ashgate.
- Farrington, D. P.** (2003). "Developmental and Life-course criminology: Key theoretical issues and empirical issues - the 2002 Sutherland award address". *Criminology* (núm. 41, págs. 221-255).
- Fiandaca, G.** (2007). "Women and the Mafia. Female roles in Organized Crime Structure". *Studies of Organized Crime* (núm. 5). Nueva York: Springer.
- Finckenaer, J. O.** (2010). *Mafia y crimen organizado. Todo lo que hay que saber sobre la Mafia y las principales redes criminales*. Madrid: Península.
- Fickenauer, J. O.; Waring, E.J.** (1998). *Russian Mafia in America: Immigration, Culture and Crime*. Boston: Northeastern University Press.
- Gambetta, D.** (1996). *The Sicilian Mafia: The Business of Private Protection*. Boston: Harvard University Press.
- Gambetta, D.** (2000). *Trust: making and Breaking Cooperative Relations* (versión electrónica). Oxford: Department of Sociology, University of Oxford.
- Garrido, V.; Stangeland, P.; Redondo, S.** (2006). *Principios de Criminología*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Gayraud, J.-F.** (2007). *El G 9 de las mafias en el mundo*. Barcelona: Urano.
- Haller, M. H.** (1990). "Illegal Enterprise: A Theoretical and Historical Interpretation". *Criminology* (núm. 28, págs. 207-235).
- Giménez-Salinas Framis, A. y otros** (2009). "La medición del crimen organizado, ¿misión imposible?". *Revista Española de Investigación Criminológica* (núm. 9).
- Hobbs, D.** (2001). "The Firm: Organizational Logic and Criminal Culture on a Shifting Terrain". *British Journal of Criminology* (núm. 41, págs. 549-560).
- Horne, J. F.** (1997). "The coming age of organizational resilience". *Business Forum* (vols. 2/3, núm. 22, págs. 24-28).

- Ianni, F.** (1972). "BlackMafia". *Ethnic Succession in Organized Crime*. Nueva York: Simon and Schuster.
- Kangaspunta, K.; Joutsen, M.; Ollus, N.** (1998). *Crime and Criminal Justice in Europe and N. America 1990-1994*. Nueva York: HEUNI, Criminal Justice Press.
- Kleemans, E. R.; De Poot, C. J.** (2008). "Criminal Careers in Organized Crime and Social Opportunity Structure". *European Journal of Criminology* (vol. 5, núm. 1, págs. 69-98).
- Kleemans, E. R.; Van de Bunt, H.** (1999). "The Social Embeddedness of Organized Crime". *Transnational Organized Crime* (núm. 5, págs. 19-36).
- McIlwain, J. S.** (1999). "Organized Crime: A social network approach". *Crime, Law and Social Change* (núm. 32, págs. 301-324).
- Moffitt, T. E.** (1993). "Adolescence-Limited and Life Course Persistent Anti-Social Behavior: A Developmental Taxonomy". *Psychological Review* (núm. 100, págs. 679-701).
- Morselli, C.** (2005). *Contacts, opportunities and criminal enterprise*. Toronto: University of Toronto Press.
- Morselli, C.** (2008). *Inside Criminal Networks*. Nueva York: Springer.
- Norris, F. H.; Stevens, S. P.; Pfefferbaum, B.; Wyche, K. F.; Pfefferbaum, R. L.** (2008). "Community resilience as a metaphor, theory, set of capacities, and strategy for disaster readiness". *American Journal of Community Psychology* (núm. 41, págs. 127-150).
- Pearson, G.; Hobbs, D.** (2001). "Middle market drug distribution". *Home Office Research Study* (núm. 227). Home Office Research, Development and Statistics Directorate.
- Piquero N. L.; Benson, M. L.** (2004). "White-Collar Crime and Criminal Careers. Specifying a Trajectory of Punctuated Situational Offending". *Journal of Contemporary Criminal Justice*, (vol. 2, núm. 20, págs. 148-165).
- Putnam, R. D.** (2000). *Bowling Alone. The Collapse and Revival of American Community*. Nueva York: Simon and Schuster.
- Reuter, P. H.** (1985). *Organization of Illegal Markets: An economic analysis*. Washington DC: National Institute of Justice.
- Reuter, P. H.; Haaga, J.** (1989). *The organization of high level drug markets: An exploratory study*. Santa Monica, CA: Rand.
- Sampson, R. J.; Laub, J. H.** (2005). "A life-course view of the development of crime". *ANNALS AAPPSS* (núm. 602).
- Sykes, G.; Matza, D.** (1957). "Techniques of neutralization: A theory of delinquency". *American Journal of Sociology* (núm. 22, págs. 664-670).
- UNODC** (2002). *Results of a Pilot survey of forty selected organized crime groups in sixteen countries*.
- Van Dijk, J.** (2007). "Mafia markers: assessing organized crime and its impact upon societies". *Trends in Organized Crime* (núm. 10, págs. 39-56).
- Van Dijk, J.; Nevala, S.** (2002). "Intercorrelations of Crime". En: P. Nieuwbeerta. *Crime victimization in international perspective*. The Hague: Boom Juristische Uitgevers.
- Varese, F.** (2001). *The Russian Mafia. Private Protection in a New Market Economy*. Oxford, UK: Oxford Univ. Press.
- Van Koppen, M. V.; De Poot, C. J.; Kleemans, E. R.; Nieuwbeerta, P.** (2010b). "Criminal Trajectories in Organized Crime". *British Journal of Criminology* (núm. 50, págs. 102-123).
- Vázquez González, C.; Serrano Tárraga, M. D. (Eds.)** (2007). *Derecho Penal Juvenil*. Madrid: Dykinson.
- Von Lampe, K.** (2005). *Making the second step before the first: Assessing Organized Crime* (núm. 42, págs. 227-259).



**Walker, B.; Holling, C. S.; Carpenter, S. R.; Kinzig, A.** (2004). "Resilience, adaptability and transformability in social ecological systems". *Ecology and Society* (vol. 2, núm. 9, pág. 5). <http://www.ecologyandsociety.org/vol9/iss2/art5/>.

**Williams, P.; Godson, R.** (2002). "Anticipating Organized and Transnational Crime". *Crime, Law and Social Change* (núm. 37, págs. 311-355).

**Williams, P.** (2001). "Transnational criminal networks". En: J. Arquilla; D. Ronfeldt (Eds.). *Networks and Netwars: The Future of Terror, Crime and Militancy*. RAND, Santa Monica, CA.

**Willson, L.; Steven, A.** (2008). *Understanding Drug Markets and How to Influence Them Berkley Foundation Drug Policy Programme* (núm. 14).

**Zaitch, D.** (2002). *Trafficking cocaine: Colombian drug entrepreneurs in the Netherlands*. The Hague: Kluwer.

**Zhang, S.** (2008). *Chinese human smuggling organizations: Families, social networks, and cultural imperatives*. Palo Alto, CA: Stanford University Press.

**Zúñiga Rodríguez, L.** (2009). *Criminalidad organizada y sistema de derecho penal. Contribución a la determinación del injusto penal de organización criminal*. Granada: Comares.

